

ELECCIONES UNIPERSONALES PRESIDENCIALES 2025

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

CANDIDATURA PRESIDENCIAL

LUIS FELIPE TILLERIA LIMONGI

KARLA ROSERO VILLAVICENCIO



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO DEL PAÍS.....	2
2. PRINCIPIOS.....	13
3. MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL	15
4. OBJETIVO GENERAL	18
5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (EJES DE TRABAJO)	19
6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	73
7. FIRMA DE LOS CANDIDATOS	¡Error! Marcador no definido.

PROPUESTA LA GRAN DEVOLUCIÓN

1. DIAGNÓSTICO DEL PAÍS

La República del Ecuador ha transitado desde hace más de cinco décadas, por una gran crisis ética, moral, social, económica y en general en todos los ámbitos generada por la clase política y por el desmedido y enfermizo afán de lucro. Esta crisis ha desembocado en un menoscabo de la sociedad ecuatoriana, en la pérdida de valores conductuales, donde ya ni siquiera nos llama la atención o nos duele que nos digan del exterior que somos los más violentos, los más corruptos de América Latina, situación de penosa que desdice de la actitud sana, trabajadora, productiva de la gran mayoría de los ecuatorianos.

En el campo de la seguridad, el Estado actualmente demuestra absoluta ineficiencia, sea por desconocimiento del marco jurídico legal, como de la conducción de las herramientas de ejecución del Poder Nacional, para retomar el control territorial, hoy por hoy manejado y controlado por las grandes mafias del crimen organizado internacional que se enquistaron en nuestra Patria desde hace aproximadamente 16 años, originados y respaldados en la constitución del 2008 y sus leyes conexas donde favorecen a los actores y actos criminales con leyes permisivas que encubren y solapan el delito, haciendo una auténtica apología de la incivilización, lo que sin duda ha llegado a bajar la moral y autoestima de nuestros conciudadanos, que sumidos en el pánico miramos y dejamos pasar, mirando a otro lado la situación adversa por la cual transitamos y absortos increíblemente no reaccionamos, en busca de analizar responsablemente, así como de proponer salidas a corto, mediano y largo plazo que nos permita como sociedad el resurgir de esta infortunada situación, poniendo énfasis en cómo retomar la calma en base a la garantía real de los derechos que obligadamente tiene que otorgar el estado a todas las ciudadanas y ciudadanos.

Bien sabido es que, sin seguridad no hay desarrollo y sin desarrollo tampoco hay seguridad; por el temor, el miedo, el sicariato, la extorsión, impuesto por las bandas del crimen organizado internacional, muchos negocios o comercios han cerrado, sus dueños y muchos jóvenes hoy, solo buscan graduarse de alguna manera en el también deficiente sistema educativo y buscan lo más pronto posible el proyectarse a una migración forzada nuevamente como en el año 2.000, luego de la crisis financiera originada por los dueños de los bancos que se dispusieron de los depósitos de la mayoría de ecuatorianos y que aún no han sido juzgados como corresponde. Este cuadro tétrico de insano convivir actual, esta amenazando a la existencia misma de nuestra patria, pero aún no nos damos cuenta de la gran magnitud estructural del problema en el cual estamos transitando sin tener un norte con líderes o lideresas políticos (as) que puedan enrumbar por el camino del bien a nuestra sociedad.

Colateralmente se han derivado otros problemas como el consumo ascendente e indetenible de drogas por nuestros jóvenes, que se pierden en la desorientación a vista y paciencia de las autoridades en todo nivel. Esto sumado a que el estado también se volvió ineficaz en la atención de las necesidades básicas de las familias ecuatorianas, convirtiéndose en un ingrediente más del caldo de cultivo para el cometimiento del delito de muchos padres, por la falta de oportunidades para llevar algún pan bien habido a sus hogares.

La falta de empleo que aún siendo ofertado en campaña por el actual Presidente de la República, sigue incrementando la gran legión de desocupados que con desesperanza también buscan en la migración peligrosa, al menos una esperanza para sobrevivir dignamente. Esta migración no es a países socialistas, si no a los países con regímenes económicos y socialmente contrapuestos, es decir a países del primer mundo, como EE.UU.AA. y Europa donde el sistema capitalista demuestra los mejores resultados. Aquí debemos obligadamente tomar como el mejor referente a nuestra gente esforzada y trabajadora como son nuestros migrantes que siempre han salvado al país; hoy por hoy envían más de 5.500 millones de dólares, es decir, más que las mismas exportaciones de petróleo, que las exportaciones de banano, camarón, etc.; y sin embargo de enviar esos ingentes recursos que sostienen el sistema monetarios de la dolarización, aún así se quedan trabajando en aquellos países que les dieron esa oportunidad de desarrollarse y crecer, demostrando a las claras que el sistema donde viven, trabajan y disfrutan su vida es muy bueno.

Los políticos que generan las leyes y conducen al país, son los auténticos responsables de ponernos en esta esclavitud ética y moral, gobernando y legislando solamente para sus intereses, de allí su permanente y alto desprestigio, generando una desconfianza en la sociedad y por tanto generando apatía por la política en la mayoría de las y los ecuatorianos.

Por otro lado los miembros de FF.AA. y PP.NN., sienten impotencia y mucha desigualdad de condiciones para luchar con más eficacia en el combate a estos nuevos crímenes y criminales del nuevo milenio. Vale decir de manera irónica y mucho más injusta, militares y policías están siendo enjuiciados por bloquear, detener o eliminar a criminales de altísima peligrosidad. Solamente en nuestro país se han podido dar estas situaciones donde los criminales y delincuentes tienen más garantías que las fuerzas del orden.

Mención especial merece la CONVEMAR, en donde se perdió soberanía sobre las 200 millas, lo que afecta a la seguridad del estado.

No se puede dejar escapar a otros ciudadanos que también cargan con la mayor responsabilidad de la situación y horas oscuras que vive la Patria, estos son los famosos Operadores de Justicia, que solamente dictan sentencias alentando y

permitiendo la impunidad para mal ejemplo de toda la sociedad; claro está que la corrupción se alimenta por la indulgencia y la impunidad de los delitos, debilitando a la fuerza moral y degradando a la virtud de una sociedad, es por eso que mantenemos que nuestra Patria transita por horas muy largas de oscuridad y sombra, donde reinan los delincuentes de todo calibre.

Que decir del sistema económico, donde a pesar de tener un sistema monetario del dólar que hace fuerte a un sistema de cambio, por el contrario se lo ha vuelto solapadamente como la mejor oportunidad para los negocios ilícitos entre otros el lavado de dinero en el sistema financiero, la compra de activos de dudosa reputación, generación de nuevos negocios alimentados por el tráfico de dinero que también ingresa por nuestras fronteras descubiertas y sin protección tecnológica.

Nuestro sistema educativo no es precisamente unos de los mejores, por el contrario se mantiene añejo e inutilizado en el primer mundo, ya que ha permanecido anclado en un enfoque tradicional basado en la repetición, es decir de la grabación de conceptos, reglas, fórmulas, limitando el desarrollo del razonamiento, la lógica, el análisis y la investigación, en todos los niveles. La falta de métodos eficaces de estudio ha dejado a los estudiantes a merced de métodos de aprendizaje que ellos mismos improvisan, lo cual ha generado grandes desigualdades en el rendimiento académico, donde el éxito parece depender más de factores genéticos y habilidades autodidactas, que de un apoyo estructurado para aprender eficazmente. A esta falta de desarrollo innovativo en la impartición de la instrucción, se le suma la escasa capacitación y preparación de los docentes, que por el contrario, se encuentran totalmente debilitados en su accionar, ya sea por la pérdida de autoridad manifiesta, aupada también en la incomprensión como falta de apoyo de los padres de familia, ha convertido en un grave problema estructural a todo el sistema de educación.

Ciertamente los docentes del Magisterio Fiscal del Ecuador, están obligados a recibir formación continua. Sin embargo esta capacitación depende de los recursos del Ministerio de Educación, lo que no siempre garantiza la sostenibilidad de la formación y capacitación.

Por otra parte las instituciones educativas particulares no tienen autonomía incluidas aquellas que operan bajo el acuerdo entre el Estado Ecuatoriano y el Vaticano que corresponde a un acuerdo político- diplomático. Pese al esfuerzo de auto capacitación de ciertos maestros con su responsabilidad no es suficiente, como no es suficiente el número de docentes a nivel escolar especialmente.

Mención especial merece la Academia, Instituciones tanto estatales como particulares, se les ha visto muy dispersas como apartadas de la realidad nacional que, siendo su función principal la de generar conocimiento en beneficios de la sociedad, no han tenido la voluntad cívica de juntar esfuerzos en busca de

soluciones concertadas con la sociedad y el estado, en busca de otorgar trascendencia en el ámbito de la investigación y desarrollo, pero de manera concertada en base a las necesidades reales de la sociedad ecuatoriana.

Todo esto en el ámbito educativo perpetúa las brechas sociales y económicas, convirtiéndose en un grave problema estructural que afecta a todos los niveles del sistema educativo, impidiendo que la educación en nuestro país avance hacia estándares de calidad competitivos a nivel mundial. Por lo que es imperativo implementar reformas profundas y urgentes que transformen la educación en Ecuador, con un enfoque educativo integral que trascienda el simple conocimiento académico, preparando a todos los ecuatorianos para enfrentar con éxito los desafíos del mundo moderno y garantizar una educación de excelencia a nivel global.

En esta dirección vale tener en cuenta el disruptivo tema de Conocimiento Tropical. La mayoría de los productos y aplicaciones tecnológicas que utiliza actualmente la humanidad se deriva de conocimientos originados en zonas templadas. El Conocimiento Tropical se encuentra aún en incipiente desarrollo, brindando oportunidades únicas, en este campo, al Ecuador, a los trópicos y a la humanidad. A decir de José Vasconcelos (1948), la civilización nació en el trópico y ha de volver al trópico. El concepto conocimiento tropical, acuñado ya a escala global por Australia (<http://stateofthetropics.org/>), está dando paso a la inclusión estratégica del Ecuador. En este se declarará a todos los ecuatorianos científicos e investigadores en cuanto deberán asumir el sagrado deber de crear CONOCIMIENTO TROPICAL.

El sistema de salud es otro sistema que no funciona como un servicio eficiente a la ciudadanía, encontrándonos con hospitales sin el talento humano capacitado y suficiente, con falta de insumos, con deudas muy grandes con los derivados sistemas privados que suplen de alguna manera la falta de capacidad estatal para atender este servicio, pero que sin embargo se les adeudan ingentes cantidades de dinero por falta de cancelación, que superan los 1.000 millones de dólares; dentro de estos incumplimientos se encuentra también SOLCA, a quien se le adeuda sobre los 500 millones de dólares, entonces, como se puede decir que las finanzas del Ecuador han sido puestas en orden y eso solamente en dos rubros. Por otro lado el hospital del IESS no escapa a esta cruda realidad y su administración también es deficitaria y por tanto reclamada por la sociedad ecuatoriana.

El sistema social de pensiones, especialmente su administración igualmente deja mucho que desear, con actos de corrupción a vista y paciencia de las autoridades, que han permitido el hurto abusivo de los fondos, sin encontrar culpables hasta la fecha. Bien conocido es que al ser un sistema solidario y de reparto, este gran fondo es mal administrado, sus estudios actuariales han sido maquillados no

considerando las variables de manera adecuada, para tomar decisiones oportunas que permitan optimizar un fondo previsional, que, por los grandes aportes mensuales que tienen, debería producir réditos o utilidades en beneficio de las y los afiliados. Cabe destacar que ni con la creación del Banco del Afiliado esos fondos han podido ser tratados con transparencia, economía, eficiencia y eficacia, sin tomar en cuenta que todos los gobiernos han utilizado a los fondos del seguro social como caja chica para sus necesidades.

En el tema institucional y democrático, el país sin duda ha tocado fondo, dado el sin número de crisis de gobernabilidad ocasionado por los exagerados niveles de corrupción de los entes políticos como de sus organizaciones, cuya mayor expresión y con vergüenza nacional, hoy es público como se dilapidaron y más claro se robaron sin el menor escrúpulo los recursos de los ecuatoriano y eso por mencionar un solo caso: Carlos Pólit el que fungió de Contralor puesto por las mafias partidistas desde el 2008, y eso hablando de un solo caso; cómo sería el nivel de extorsión en la Contraloría General del Estado especialmente en la Dirección de Determinación de glosas, donde se vendieron groseramente funcionarios públicos para su desvanecimiento y perjudicando sin escrúpulo alguno a todos los ecuatorianos, lo que nos debería causar rechazo y por supuesto hacer todas las gestiones para tratar de recuperar lo hurtado y robado, así como sancionar a tanto funcionario deshonesto y corrupto.

La Asamblea Nacional como casi toda la institucionalidad y sus integrantes adquieren cada vez más desprestigio por la corrupción galopante, sin límite expresada en actos permanentes contrarios a la verdad y necesidad de los ecuatorianos, sin tener visos de solución a corto plazo; con una ley de partidos políticos que privilegia a los caciques y dueños de los partidos, que por su parte no cumplen con su rol filosófico de promocionar y capacitar a futuros cuadros que conozcan y valoren el verdadero sentido de la política, que es el servicio a favor de las mayorías, activándose cual maquinarias o empresas electoreras, para beneficiarse de los fondos que por ley otorga el CNE a las organizaciones políticas para efectos de campaña electoral, lo que se ha demostrado a todas luz, que el mal reparto de estas aportaciones ha generado problemas insolucionables al interior de las propias organizaciones políticas, convirtiéndolas incluso en partidos de alquiler.

A esto precisamente se debe la gran proliferación de organizaciones políticas, amparadas por la constitución del 2008 y el Código de de la Democracia, que necesariamente deben ser reformadas. Por sus claras demostraciones de mal interés por legislar para solucionar los grandes problemas nacionales.

En el campo de la electricidad, la crisis energética que vive el país se debe principalmente entre otras consideraciones al incremento de la demanda y en especial al decremento de producción, sea por la falta de mantenimiento y operabilidad del parque térmico que solamente produce al 20% de su capacidad,

así como del parque hídrico que demuestra falencias serias especialmente en el sistema Coca Codo Sinclair, produciendo cada vez a la baja, esto incrementado por el estiaje anual, que, aun siendo conocido de larga data, no ha sido considerado en una planificación seria para no detener el desarrollo del país y la satisfacción de las necesidades de las familias ecuatorianas, así como de las empresas en todos sus niveles; estableciéndose un déficit de producción de aproximadamente 1.200 MW, más el aumento fijo de la demanda anual, esto es debido al Estatismo y planificación centralizada que no permite otras fuentes tanto de inversión como de generación privada.

Por otro lado, la falta de identificación cierta tanto del problema climático a nivel no solamente local, sino global del planeta y por tanto no estamos conscientes de que la energía que se consume a nivel mundial, el 50% es a nivel de calor, es decir para calentamiento de agua, para calentar espacios, para plantas y procesos industriales Ej.: con vapor, teniendo un componente fósil muy importante y en el Ecuador supera el 80% dependiendo mucho de diésel y gas, lo que demuestra la falta de políticas públicas, que permitan ver de una manera holística a la energía, considerando al calor como una de las principales aristas de consumo energético a nivel mundial y por tanto deberían ser consideradas en nuestro país. Debiendo ingresar necesariamente en una cultura energética que nos permita avizorar una diversa matriz energética que no dependa únicamente de la hidráulica.

Siempre se habla únicamente de la energía eléctrica y no se toma en cuenta a los colectores de energía solar de los cuales carece el país aun en la planificación, cuando esto es de tendencia mundial, es decir la posibilidad de contratar o fabricar colectores energéticos hasta 200 grados (Energía térmica). En este campo es necesario destacar que el país dispone de recursos naturales para la producción de energía nuclear, eólica y geotérmica.

En el tema de la Minería, el país no escapa de la crisis de administración Estatal, detectándose explotaciones ilegales, y es más, bajo control de bandas criminales internacionales que también han generado violencia extrema por la disputa de lugares con alto nivel de reservas especialmente auríferas, ocasionando también corrupción a todo nivel. En la actualidad se encuentra grandes proyectos mineros en ejecución vía concesión, en donde también se denota la falta de control estatal, ya que no se sabe qué otros tipos de minerales se están explotando y exportando amén de la autorización contractual para solamente explotar cobre por ejemplo; sin embargo, de aquello es muy conocido que se explota y exporta todo tipo de minerales, sin el control debido.

En el tema Ambiental el Ecuador cruza momentos de transición negativa, habida cuenta que la contaminación producida por el hombre cada vez tiene más incidencia en la destrucción del hábitat vegetal, animal y con gran afectación a la vida humana. Esto también, aumentado con la contaminación de las aguas,

especialmente de los ríos de las principales ciudades del país, afectando a las cuencas hídricas que por su parte por el cambio climático bajan la producción del agua, afectando a todos los sistemas de vida.

Los incendios de verano están multiplicando la problemática de supervivencia, debido a que por los altos grados de temperatura al incendiarse los pastos y vegetación inutiliza la tierra por más allá de 10 años, lo cual afecta al sistema tanto ambiental como productivo para satisfacer las necesidades de alimentación de todo el país.

Este año se han multiplicado los incendios lo que afectará en gran medida a las próximas generaciones y a su biodiversidad, tanto en el territorio continental, como en Galápagos y nuestra Amazonía dado que el calentamiento global por ahora es indetenible en el mundo, y eso que no consideramos la deforestación donde también el Estado demuestra alta ineficiencia.

La Red vial en un 60% se encuentra en mal estado, la falta de mantenimiento y gestión de la infraestructura, especialmente por la desidia de los funcionarios públicos en administrar con decencia, honorabilidad y eficiencia los recursos del Estado, ha evitado que las vías se encuentren en buen estado y causando perjuicio así a los usuarios y al desarrollo económico normal del Estado Ecuatoriano.

Los puertos marítimos del Ecuador no han tenido un desarrollo equitativo, observando desde siempre el abandono de los puertos de Esmeraldas, Manabí y el Oro, por donde se debió incidir en su modernización para influenciar como se debe en un puerto, hacia el interior del continente como pudo haber sido en franjas horizontales, vale decir Zona Norte: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, saliendo al Amazonas; Zona Centro: Manabí, Pichincha, Napo, saliendo al Amazonas; Zona Sur: El Oro, Azuay, Puerto San José de Morona, con salida al Amazonas. Desde el año 1990, existe la carretera Méndez Morona que no ha sido explotada para sacar los productos de exportación vía el Río Morona, Amazonas, Iquitos, Manaus y salida al Continente Europeo y Africano. Se inauguró también la vía Multimodal Manta Manaus en el año 2003, pero tampoco ha sido explotada; es decir aún siguen esas oportunidades que esperan la visión y voluntad política para desarrollar toda esta zona de influencia comercial de gran potencial.

En este punto de la administración y operatividad de los puertos, necesariamente se debe gestionar una más adecuada y solidaria distribución de las frecuencias marítimas de las grandes flotas navieras hacia el Ecuador, para propender el desarrollo de los puertos antes mencionados.

La pesca artesanal ecuatoriana continúa con los problemas de inseguridad y del perjuicio causado por la pesca industrial, que merman la actividad de nuestros pescadores, afectando a su derecho de producir y desarrollarse; así como también

están siendo más afectados por el crimen internacional para el transporte ilegal de sustancia sujetas a fiscalización, actividad ilícita a la cual muchos están siendo obligados. Otra amenaza para la pesca artesanal, es la contaminación de nuestras costas, que alejan y eliminan en gran medida a las especies marinas.

Bien conocido es por su parte los perjuicios aún no controlados de la pesca industrial que propiamente depreda nuestro hábitat marino, no solo por la sobrepesca, si no por la excusa de la pesca incidental en la cual están atentando contra algunas especies como tiburones y otra gran cantidad de especies marinas, restando lógicamente la actividad de los pescadores artesanales. Aquí necesariamente debemos no descuidarnos de la pesca de grandes embarcaciones extranjeras que depredan muchas veces nuestra zona económica exclusiva, que no es controlada por falta de recursos y medios del Estado, para ejercer soberanía en nuestro territorio marítimo. Cabe destacar que el cambio climático y la no controlada sobrepesca, afecta también a nuestros ecosistemas marinos y no terminamos de darnos cuenta que esto también malogra a nuestra biodiversidad y afecta la economía de los pobladores de nuestras costas que ya sienten como riesgo su propia soberanía alimentaria, su fuente principal de ingresos, así como a su calidad de vida.

Otra afectación que ya se denota en nuestro país es la destrucción y desaparición de nuestros manglares, que representa una amenaza crítica tanto para el medio ambiente como para las comunidades costeras. Estos ecosistemas son fundamentales por su capacidad de capturar y almacenar carbono, cumpliendo una función esencial en la mitigación del cambio climático y como viveros naturales que sostienen la biodiversidad marina, de la cual dependen los pescadores artesanales.

En cuanto a los aeropuertos, se denota la concentración de muy pocas aerolíneas para el servicio de transporte de pasajeros, turistas y carga, lo que encarece los boletos aéreos, para el común de la gente, lo que obliga a analizar y atraer a empresas de transporte internacionales como nacionales para abaratar los costos de transportación y hacer más creciente el volumen de pasajeros y carga.

En cuanto se refiere a las comunicaciones y telecomunicaciones, se aprecia con mucha inquietud y no menos preocupación, la falta de transparencia en cuanto se refiere a la concesión y alquiler del espectro electromagnético, existiendo solamente tres operadoras conocidas, que mantienen el monopolio de las telecomunicaciones, lo que encarece el servicio, haciéndose necesario la apertura para más oferta internacional de proveedoras de servicios telemáticos, que vengan a competir, a fin de mejorar el costo al usuario final.

Si analizamos el nulo ejercicio de soberanía sobre la órbita geoestacionaria, nos damos cuenta que no hemos sido capaces ni siquiera de negociar la ubicación de los satélites en nuestro espacio ultra exterior. Bien conocido es que en los años 90

se ofreció al Ecuador el costo más barato de alquiler por ubicar satélites en nuestra órbita geoestacionaria, pero más pudo el desconocimiento y quemeimportismo y el país perdió la gran oportunidad de acceder al desarrollo informático satelital.

La producción petrolera actual asciende 380.000 barriles diarios y continua a la baja, en espera del cumplimiento de cierre de unos de los principales campos productores conocido como ITT, el cual es el mayor campo de reservas de crudo pesado, que no podrían ser explotados, reduciendo drásticamente las reservas recuperables a las que el Estado Ecuatoriano a través de la Estatal Petrolera tendría acceso. Por otro lado, Petroecuador no ha generado inversión sobre la búsqueda de nuevas reservas de petróleo crudo (Sur Oriente). Respecto a la producción de Gas, Ecuador siempre ha sido deficitario y las reservas de gas estimadas en los bloques de la costa ecuatoriana off shore, tampoco han sido objetivo de inversión por parte de la estatal petrolera y así también los intentos por entregar a la inversión extranjera no han tenido éxito por intereses personales como los expendedores internos de gas, diésel y otros derivados, manteniéndose un estatus quo que perjudica al país.

Se ha entregado campos en producción a empresas de servicios en el Ecuador como Chinas y otros, lo cual se ha convertido en un perjuicio para el estado por cuanto estas empresas dejan poquísimos réditos, utilizando la figura contractual de servicios específicos (pago de tarifa por barril producido por su inversión). Por ejemplo: Shlumberger (26 USD por cada barril), por Catex = dinero de inversión); financiamiento en los campos que Petroecuador ha explotado tradicionalmente, tales como Auca, Shushufindi, Libertador, debido a la falta de inversión como prevé la constitución en los estatutos de creación de Petroecuador.

Las empresas ofrecen la perforación de pozos y por prestación de servicios cobran dentro de 1 año, lo que significa que la valoración del crudo no se está considerando en su real costo de producción, convirtiéndose en una deuda.

La refinería de Esmeraldas trata 110.000 barriles diarios de 23 grados API y saca productos de mediana calidad que deben ser mezclados con productos importados de alta calidad para sacar productos estándar como la nafta por ejemplo.

Los sindicatos por su parte impiden el desarrollo de la estatal petrolera para modernizar y optimizar la industria petrolera y todo esto se debe al modelo fracasado estatista, que incluso evita el tener una refinería de alta conversión, para obtener productos limpios sin necesidad de importar aditivos.

El gas natural del Campo Amistad (Termino Machala) no es explotado en su potencial por intereses de distribuidores particulares de gas natural. Solamente hubo desde el año 2013 al 2015 la perforación de pozos y desde esa época no existe inversión, ni reacondicionamiento de pozos. Por otro lado, los procesos administrativos lentos

e ineficientes de adquisiciones afectan a la producción y se detecta además falta de talento humano calificado por jubilaciones obligadas.

La situación macro agrícola del país, no obedece a una planificación que potencie la capacidad agrícola tanto para abastecer las necesidades endógenas como para la exportación y volvernos el granero de América. Se detecta por tanto que el Estatismo beneficia a uno (s) importadores encareciendo los productos de la canasta básica de los ecuatorianos.

En los años 70 existían 170.000 hectáreas de trigo, en la actualidad hay solamente 4.000 hectáreas en la sierra centro, lo que significa que se descuidó a propósito el cultivo del principal producto para la producción del pan, como es el trigo, beneficiando al gran importador de trigo en el país.

Lamentablemente 54 años de mercantilismo importador y falsos conceptos agroindustriales, han desestimado tan valiosas y sencillas formas de vida, sanas, y económicas, dando paso a una gran cantidad de artículos de primera necesidad especialmente agrícolas que están siendo importadas, perjudicando al productor agrícola ecuatoriano y a su grupo familiar.

Todos los políticos y dirigentes institucionales han sido faltos de conciencia nacional y patriotismo en la administración de los recursos. Guillermo Rodríguez Lara dijo que iba a sembrar el petróleo que se empezó a sacar en 1970. El resultado es que propiamente casi importamos todo: pan, fideo, galletas, pizza, tortas y demás importadas, el balanceado para los pollos, cerdos, vacas y demás que comemos importados, insumos y semillas, todas importadas, hasta se puede decir que comemos pan importado.

Es gravísima la realidad de nuestra producción: 1 millón de hectáreas por año importadas de trigo, soya, maíz, etc., se estima que 2 personas del área rural por hectárea son expulsadas a los cinturones de miseria de las ciudades. Se ha establecido que son 2.000.000 de ecuatorianos agricultores y sus familias, hoy un problema social sin solución y sin que nadie siquiera lo mencione.

Miramos absortos una actividad agropecuaria residente inexistente; así como una soberanía alimentaria inexistente, por cuanto está ligada a las importaciones. Esto seguirá ocurriendo hasta cuando seamos capaces de devolver la producción de trigo a nuestros campos.

El sistema penitenciario hoy por hoy se ha convertido en el mejor caldo de cultivo para generar zozobra, angustia, temor y miedo, por donde transita la sociedad ecuatoriana; esto tanto por las leyes permisivas y por una gran mayoría de operadores de justicia que coludidos con grupos políticos delincuenciales se han apoderado y han cooptado a casi toda la administración pública aupando y

protegiendo a terroristas, sicarios, extorsionadores, vacunadores, que se han convertido en quienes controlan la vida de los ecuatorianos, sobrepasando al propio estado ecuatoriano que, exponiendo su debilidad institucional, no presenta visos de poder retomar la paz y tranquilidad ciudadana.

El SNAI por su parte es una institución casi igual que las mismas cárceles, haciendo permanentemente una apología del delito donde se fraguan corruptamente sus actuaciones con los intereses nefastos de los grupos de delincuencia organizada (GDOs), que por su parte no son pocos y se disputan su prevalencia y liderazgo en el tráfico de drogas, sin importarles el daño ingente a la sociedad ecuatoriana y la crítica internacional. Se hace por tanto necesario un cambio radical en la administración y control de las entidades carcelarias, debiendo cambiar totalmente el SNAI y buscando una solución inmediata, en procura de retomar la disciplina, ley y orden en estos centros carcelarios, para bloquear la incidencia de la violencia en el interior del país.

Esta violencia no controlada ni mitigada por el Estado, aporta negativamente al desarrollo como nación, habiéndose producido un recorte muy fuerte en el turismo y por tanto en la proyección económica del país. Existe también una falta de inversión extranjera por esta misma inseguridad, lo cual hace mucho más grave la situación económica, afectando al producto interno bruto del país que, según los estudios no llegará ni siquiera al 1% en relación a los países de la región americana, lo cual es una fatalidad que esta siendo muy difícil el desarrollo normal de la vida de los ecuatorianos. Cabe aquí destacar que el Ecuador por su ubicación planetaria y recursos tiene potencial de situar su PIB al 11% anual si incorpora Conocimiento Tropical a su accionar (<https://sott.jcu.edu.au>).

Un Ecuador de primer mundo no es un sueño lejano, sino una posibilidad tangible que podemos alcanzar mediante una serie de transformaciones profundas y sostenidas en todos los sectores de nuestra sociedad. Cada ciudadano tiene un rol esencial en este proceso de cambio, desde los pequeños actos cotidianos hasta las decisiones políticas más significativas. Hoy, más que nunca, nuestro compromiso individual y colectivo con el progreso es indispensable para superar la profunda crisis ética, social y económica que enfrentamos actualmente.

Hoy, tenemos la oportunidad de construir un país donde los valores éticos y morales recuperen su protagonismo, donde el Estado sea eficiente en la provisión de servicios y donde la corrupción sea enfrentada con valentía y firmeza. Juntos, con determinación y visión, podemos superar estos obstáculos y construir el Ecuador de primer mundo que tanto anhelamos. Porque un país transformado empieza con ciudadanos comprometidos, que entienden que el verdadero cambio comienza desde adentro y se refleja en el bienestar de todos.

2. PRINCIPIOS

- **Libertad:** Defender la soberanía individual y la minimización del control gubernamental. Promover la autonomía personal en decisiones económicas y sociales, priorizando el libre mercado y la reducción de impuestos. Sostener que la intervención del Estado debe limitarse a la protección de los derechos fundamentales, como la propiedad privada y la seguridad.
- **Solidaridad:** Tener la responsabilidad individual y voluntaria de ayudar a otros, sin coerción estatal. Promover la idea de que la sociedad debe organizarse de manera que las personas, a través de iniciativas privadas y comunitarias, elijan libremente apoyar a los más necesitados, evitando que el gobierno imponga ayudas mediante impuestos o redistribución forzada de la riqueza.
- **Decisión:** Defender la capacidad de los individuos para tomar decisiones autónomas sobre sus vidas, sin la interferencia del Estado. Priorizar la libertad de elección en ámbitos como la economía, la educación y la salud, promoviendo que cada persona sea responsable de las consecuencias de sus decisiones, con mínima regulación gubernamental.
- **Verdad:** Acceder libre y sin restricciones a la información, permitiendo a los individuos formarse sus propias opiniones sin manipulación estatal ni de ningún tipo. Defender la transparencia gubernamental y la libertad de expresión, considerando que las personas tienen el derecho de conocer y difundir la verdad sin censura, con el fin de tomar decisiones informadas y responsables en un entorno de total autonomía.
- **Transparencia:** Sostener que las acciones y decisiones del gobierno deben ser completamente accesibles y claras para los ciudadanos. Esto implica que el Estado tiene la obligación de divulgar toda la información relevante sobre su gestión, permitiendo a los individuos supervisar y cuestionar su funcionamiento. La transparencia es vista como un mecanismo clave para limitar el poder gubernamental y garantizar la rendición de cuentas.
- **Justicia:** Tener como centro la igualdad ante la ley, garantizando que los derechos individuales, como el derecho a la vida, la propiedad privada y la libertad personal, sean protegidos de manera eficiente a cargo de la administración de justicia. La justicia se entiende como el dar a cada cual lo que le corresponde, en base del respeto a los contratos voluntarios y a las interacciones entre individuos, donde cada persona es responsable de sus acciones, y donde el papel del gobierno es exclusivamente garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen estos derechos fundamentales.

- **Integridad:** Cero corrupción y tolerancia a la corrupción, en todos los sectores público, privado y comunitario. La corrupción junto con la ineficiencia en el sector público, es una causa fundamental de la pobreza y el subdesarrollo. Combatirla de manera firme es esencial para garantizar una gestión eficiente, ética y transparente que promueva el bienestar colectivo y el progreso sostenible de nuestro país.
- **Sostenibilidad:** Cero químicos en la agricultura de Ecuador, para proteger el medio ambiente, mejorar la rentabilidad de los productores y optimizar el bienestar y economía de los consumidores. La transición hacia un modelo agrícola basado en nitrógeno natural, “bien expresado” y saludable, no solo reduce el impacto ambiental, sino que también fortalece la competitividad del sector, al tiempo que garantiza productos más sanos y sostenibles para la población.
- **Biogénesis:** Agricultura Biogénica ciento por ciento, basada en Nitrógeno Bien Expresado Tropical con su corolario de pleno empleo en el campo. El “Nitrógeno Bien Expresado” empieza generándose en los arrozales al convertirlos en fábricas naturales de abono verde. Con Agricultura Biogénica gana la naturaleza, los campesinos, los productores, los consumidores, impulsando la economía local y nacional, así como se mejora la balanza comercial, pues disminuirán las importaciones de insumos agropecuarios y crecerán las exportaciones de productos agrícolas biogénicos.
- **Innovación:** El Conocimiento Tropical, creado, desarrollado y aplicado estratégicamente, permitirá aprovechar de manera sostenible la “base de recursos” terrestres y marinos que posee el Ecuador. Este enfoque potenciará el crecimiento del Producto Interno Bruto, diversificará la producción nacional, impulsará e incrementará la productividad en múltiples sectores. Además, generará empleos de mayor calidad y cantidad, fortaleciendo la relación entre ciencia, tecnología, producción y desarrollo sostenible. Este modelo también promoverá una equidad territorial y social más profunda, alineada con una visión de desarrollo inclusivo y sostenible.
- **Transformación:** Renormalización del sistema económico y financiero del país a través de una transformación ingeniosa e intrépida. Este proceso se apoya en el uso avanzado de matemáticas, redes de trabajo e informática, y está respaldado por pilares fundamentales como el Nitrógeno bien expresado Tropical (NbeT), la Agricultura Biogénica, el Conocimiento Tropical y la Biodiversidad. Esta estrategia integrada no solo modernizará la economía, sino que también garantizará un crecimiento sostenible, inclusivo y alineado con la riqueza natural del Ecuador.

3. MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL

La Constitución de la República del Ecuador que textualmente dispone:

“Art. 61. – *Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:*

1. *Elegir y ser elegidos.*
2. *Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.*
3. *Ser consultados.*
4. *Fiscalizar los actos del poder público.*
5. *Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.*
6. *Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.*
7. *Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.*

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.”

“Art. 108. – *Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.*

Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.”

“Art. 109. – *Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que se conformen alianzas.*

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos político deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.”

“Art. 147. – *Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:*

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia.*
- 2. Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio.*
- 3. Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva.*
- 4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación.*
- 5. Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.*
- 6. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación.*
- 7. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente.*
- 8. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.*
- 9. Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.*
- 10. Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.*

11. *Participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes.*
12. *Sancionar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y ordenar su promulgación en el Registro Oficial.*
13. *Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración.*
14. *Convocar a consulta popular en los casos y con los requisitos previstos en la Constitución.*
15. *Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones, con determinación de los asuntos específicos que se conocerán.*
16. *Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial.*
17. *Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.*
18. *Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley.”*

“Art. 217.– La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.”

- *Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

“Art. 2.– En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. *Elegir y ser elegidos; (...).”*

“Art. 97.– Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. *Diagnóstico de la situación actual;*
2. *Objetivos generales y específicos;*
3. *Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.”

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.*

“Art. 92. – Las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.*
- 2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.*
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo.*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”*

4. OBJETIVO GENERAL

Visionar y trazar el rumbo que el Ecuador necesita tomar para elevar los niveles de satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, enmarcados en un modelo integral de progreso y desarrollo sostenible. Este plan busca alcanzar los estándares que, en su momento, impulsaron a los países del primer mundo a transformarse en sociedades prósperas y equitativas, basados en decisiones valientes, firmes y orientadas al bienestar de sus ciudadanos. Inspirados en esos ejemplos, Ecuador implementará el plan de "La Gran Devolución" a la Sociedad Ecuatoriana, un enfoque que devolverá el poder y los recursos a la gente, fortaleciendo la capacidad de la ciudadanía para liderar su propio desarrollo. Con este plan, se fomentará una economía sólida, una educación de calidad, un sistema de salud accesible y eficiente y una institucionalidad robusta que garantice seguridad y justicia. Así, se establecerán las bases para que Ecuador trascienda en el escenario global, consolidando una nación capaz de alcanzar el bienestar integral y el reconocimiento internacional como un referente de desarrollo.

5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (EJES DE TRABAJO)

5.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y REFORMA LABORAL

5.1.1. Economía: Crecimiento inclusivo y sostenible

Objetivo general: Reactivar la economía a través de incentivos para la inversión privada, apoyo al emprendimiento, reducción del desempleo y diversificación de la matriz productiva.

Objetivos específicos:

- 1) **Creación de un Centro Financiero Internacional:** La creación de un Centro Financiero Internacional (CFI) en Ecuador es esencial para atraer inversiones extranjeras y fomentar el crecimiento económico. Para materializar esta propuesta, es fundamental desarrollar un marco regulatorio atractivo que incluya incentivos fiscales, legislación transparente y un sistema financiero sólido. Además, se requerirán inversiones en infraestructura y tecnología para garantizar que el país sea competitivo a nivel global, permitiendo la otorgación de créditos con una tasa del 3 al 4% máximo y a 30 años. Solo de esta manera se logrará la creación automática de fuentes de empleo en base a nuevos emprendimientos por los particulares. La implementación de políticas para la estabilidad económica y financiera contribuirá a crear un ambiente de negocios seguro y confiable, diversificando así la economía y generando nuevas oportunidades de empleo e innovación.
- 2) Implementación de un plan para garantizar una transición ordenada, eficiente y transparente, maximizando el valor entre el Estado Ecuatoriano y los inversionistas nacionales y extranjeros, asegurando la participación inclusiva de la ciudadanía. El “**PLAN ECUADOR 360**” referente a la venta de las empresas públicas en paquetes accionarios que estarán divididos en 3 paquetes:
 1. Distribución de acciones a la población ecuatoriana.
 2. Venta de un paquete accionario a un operador internacional.
 3. Paquete accionario destinado a empresas que deseen invertir mediante papeles fiduciarios.

En el primer paquete accionario se trabajará en la identificación de beneficiarios y será el resultado de dividir la valoración de la empresa según sus balances, para los 18.800.000 ecuatorianos y así cada ciudadano (a) podrá tener su acción en la banca del país.

El segundo paquete accionario será licitado internacionalmente para la empresa privada a través de procesos de licitación transparentes, con criterios de evaluación y negociación de contratos. Usaremos los fondos de la venta de este paquete y destinaremos a proyectos nacionales de infraestructura, iniciando con el tren de alta velocidad que transporte pasajeros, turistas así como carga en solamente 1 hora y 50 minutos; entre Quito y Guayaquil, también construiremos parques fotovoltaicos accediendo a energías renovables, educación y salud, priorizando áreas de desarrollo económico.

Para el tercer paquete accionario, los papeles fiduciarios se emitirán con un valor nominal que representará la participación accionaria en la empresa de estado. Las empresas que compren estos papeles tendrán derecho a una proporción de los dividendos generados por las operaciones de la compañía. Este esquema de inversión fiduciaria permitirá participar a las empresas privadas en la gestión y desarrollo de Petroecuador, impulsando la modernización de la empresa y atrayendo inversión extranjera. Se implementará un sistema tecnológico para la asignación de acciones priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad promoviendo la equidad.

- 3) Creación del “**BANCO DEL MIGRANTE**” con el objetivo de proporcionar servicios financieros especializados para la comunidad migrante, es decir, con sus propios recursos generados en el exterior, a bajos intereses, facilitando la inclusión financiera, el acceso a crédito, el envío de remesas con costos reducidos y el fomento del ahorro e inversión en su país de origen Ecuador. Esta institución apoyará a los migrantes en sus proyectos personales y empresariales, promoviendo el desarrollo económico tanto en su lugar de residencia como en su país natal. Esto se realizará como un auténtico tributo a nuestros migrantes y como una respuesta del Estado a su esfuerzo por mantener a la economía nacional los últimos años. Mediante plataformas digitales seguras y eficientes, se puede facilitar el envío de remesas a costos más bajos, proporcionar acceso a crédito y servicios financieros personalizados, promover el ahorro y la inversión en proyectos productivos, apoyar la reintegración económica, fomentar la creación de PYMEs y proyectos de emprendimiento. El éxito del "Banco del Migrante" dependerá en gran medida de la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales entre Ecuador y los países de destino de los migrantes, facilitando el acceso a mercados financieros internacionales.

Se establecerán convenios con bancos internacionales, fintechs, y plataformas tecnológicas para asegurar la interoperabilidad de sistemas y reducir costos de transferencia.

- 4) Implementación del “**PLAN GALAPAGOS CONECT WORK IN HEAVEN**”, un programa destinado a aprovechar la singularidad de las Islas Galápagos como destino preferente para nómadas digitales, impulsando su desarrollo económico y sostenible mediante la internacionalización de sus aeropuertos. Este plan tiene estrategias de promoción efectivas, combinando la belleza natural de las islas con un enfoque de trabajo remoto, garantizando conectividad de alta calidad como funcionalidad central para el trabajo. El programa también promoverá el uso de energías limpias, con el fin de que el crecimiento económico y el aumento del turismo digital no comprometan el equilibrio ambiental de este frágil ecosistema. Además, se fomentará la participación activa de las comunidades locales en este nuevo modelo económico, ofreciendo oportunidades de empleo en servicios de apoyo como actividades recreativas, hospedaje, alimentación, servicios técnicos, entre otros, asegurando un crecimiento inclusivo. La internacionalización de sus aeropuertos, estableciendo vuelos directos desde Europa, Asia y América; nos permitirá crear espacios de trabajo ideales para nómadas digitales y generar nuevas oportunidades de negocio, fomentar el desarrollo de los servicios de apoyo como alojamiento, asesoría legal y fiscal, oferta gastronómica, además de impulsar la participación de Ecuador en eventos internacionales de relevancia, consolidando su presencia en escenario global.

El flujo de nómadas digitales será gestionado de manera sostenible, regulando el número de visitantes a las islas para minimizar el impacto ambiental y preservar la biodiversidad única de Galápagos, mientras se integra a los visitantes en la vida cultural y comunitaria local, creando un entorno de trabajo y recreación único en el mundo.

- 5) Se fortalecerá y potenciará el **PROGRAMA DE VISADO PARA NÓMADAS DIGITALES**, permitiendo estancias prolongadas en las Islas Galápagos y Ecuador continental, con beneficios exclusivos, como el acceso a alquileres de viviendas y oficinas, así como la participación en actividades exclusivas y experiencias únicas en un entorno de turismo sostenible. Este programa incrementará significativamente el flujo de turistas internacionales a nuestro país y contribuirá al crecimiento de los sectores clave como el turismo, hotelería, desarrollo científico-tecnológico y servicios locales, generando empleo y desarrollando infraestructura. Adicionalmente, se buscará atraer a un mercado turístico global mediante acuerdos de aviación de cielos abiertos, estableciendo conexiones directas y accesibles con los principales mercados de Europa, Asia y América. Esto no solo dinamizará la economía local, sino que también contribuirá a una posible autonomía financiera para las Islas Galápagos en el futuro, al posicionar a la región como un destino líder para el trabajo

remoto y el turismo de alto valor, todo dentro de un marco de sostenibilidad y respeto a nuestros ecosistemas.

Con el fin de facilitar la llegada de nómadas digitales y evitar trabas innecesarias, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los procesos burocráticos relacionados con la obtención de visas, garantizando que estos procedimientos sean ágiles, eficientes y accesibles. El objetivo es crear un entorno regulatorio que elimine obstáculos administrativos y ofrezca una experiencia sin complicaciones, atrayendo a profesionales de todo el mundo que busquen aprovechar la conectividad y el entorno natural único de nuestro país.

- 6) **“PLAN ECUA-DOOR” – POSICIONAMIENTO GEO-COMERCIAL DEL ECUADOR:** Con este plan convertiremos a nuestro país en la puerta de entrada de toda Sudamérica en la promoción del comercio exterior aprovechando su ubicación geográfica estratégica como factor clave para su desarrollo económico y comercial. Su posición privilegiada permitirá facilitar la conexión entre los mercados de Asia con Sudamérica y viceversa, transformando al Ecuador en un Gran Centro Financiero, Comercial y Operacional al servicio de toda la Cuenca del Pacífico.

El Ecuador, como un punto central de tránsito y conexión para el transporte de pasajeros y productos entre Asia y Sudamérica, desempeñará un papel crucial en descongestionar el tráfico del Canal de Panamá, ofreciendo una alternativa logística eficiente y sostenible. Esta nueva infraestructura logística y comercial no solo fortalecerá los lazos comerciales internacionales, sino que también posicionará a Ecuador como el vínculo clave para el comercio asiático en la región, impulsando el desarrollo de sectores como transporte, logística y finanzas, y creando oportunidades para la inversión extranjera directa. Con esta estrategia, el país consolidará su papel como un centro neurálgico de comercio global, mejorando su competitividad y garantizando un crecimiento económico sostenible.

- 7) Creación de un **HUB INTERCONTINENTAL EN ECUADOR:** nuestro país aprovechará su ubicación estratégica para desarrollar un HUB intercontinental, convirtiéndose en un epicentro logístico y comercial para las Américas y la Cuenca del Pacífico. El posicionamiento geográfico del país, en el centro del planeta y en el corazón de América del Sur y a medio camino entre los principales mercados de Asia y América, lo convierte en el lugar ideal para gestionar el tránsito de bienes, servicios y personas entre ambos continentes. Este HUB será el resultado de la integración y mejora de la infraestructura nacional, combinada con políticas que promuevan la eficiencia y sostenibilidad logística.

El HUB Intercontinental abarcará el desarrollo y modernización de puertos, aeropuertos, carreteras y redes ferroviarias, asegurando una conectividad fluida y rápida. Se implementarán zonas francas y áreas económicas especiales que atraerán a empresas multinacionales y capital extranjero, permitiendo que Ecuador sea un punto clave para el almacenamiento, distribución y transformación de mercancías. Este proyecto también incluirá la creación de centros de innovación logística, integrando tecnología de vanguardia en el manejo de cargas, optimización de rutas y digitalización de procesos aduaneros.

Sinergias entre sectores clave como el comercio exterior, la logística, el transporte y las finanzas serán fundamentales para maximizar el impacto de este HUB. La colaboración entre los sectores público y privado será esencial para que Ecuador se posicione como una alternativa viable y eficiente al Canal de Panamá, reduciendo la congestión y los costos logísticos para los mercados asiáticos y sudamericanos. El HUB intercontinental fomentará la diversificación económica, atrayendo inversiones en energía limpia, tecnología financiera (fintech) y comercio electrónico, al tiempo que fortalecerá la integración económica regional y global.

Este desarrollo no solo impulsará la conectividad mundial de Ecuador, sino que también consolidará al país como un centro financiero y comercial, aprovechando su posición en el mapa global y su capacidad para vincular dos de los mercados más dinámicos del mundo.

- 8) **BANCO CENTRAL DE LOS JÓVENES DE PRIMER MUNDO:** Programa Nacional de Emprendimiento Juvenil con Fondos Semilla: creación del programa nacional que pone a disposición de los estudiantes fondos semilla para iniciar sus propios negocios. Este programa proporcionará financiamiento inicial, asesoramiento y capacitación en habilidades empresariales. Promoverá la auto-empleabilidad y reducirá la dependencia de empleos tradicionales, fomentando una cultura de innovación y emprendimiento desde una edad temprana. Se implementará a través de asociaciones con entidades privadas y organismos internacionales que pueden ofrecer financiamiento y mentoría.
- 9) **Reducción de impuestos estratégicos:** Disminución gradual del impuesto a la renta corporativa y de las cargas impositivas sobre pequeñas y medianas empresas (PYMES) para fomentar la inversión y generar empleo.

10) Fomento al emprendimiento: Creación de un fondo de capital semilla de para emprendedores, artesanos y pequeños negocios. Capacitación gratuita en gestión empresarial y acceso a financiamiento con tasas preferenciales.

11) Diversificación Productiva: Se impulsará la diversificación de la economía ecuatoriana a través del desarrollo estratégico de sectores clave como la agroindustria, el turismo, las energías renovables, la manufactura tecnológica y la gestión de recursos hídricos y biodiversidad. El objetivo es reducir la dependencia del petróleo, generar empleo de calidad y aumentar la competitividad del país en mercados internacionales.

Se potenciará la exportación no petrolera mediante la firma de acuerdos comerciales internacionales que abran nuevos mercados y faciliten el acceso a cadenas globales de valor. Estos acuerdos se enfocarán en promover productos ecuatorianos innovadores y sostenibles, con incentivos para empresas que inviertan en sectores clave de la economía diversificada.

12) Estimulación del crecimiento del sector exportador eliminando los cupos de exportación de banano, lo que permitirá a los productores exportar más y aumentar la oferta en el mercado internacional, así pueden competir mejor en el mercado global pueden diversificar sus ingresos esto mejoraría la rentabilidad de los productores y facilitaría el crecimiento del sector, como consecuencia habría una mayor modernización y desarrollo de la industria bananera.

Es fundamental que estas políticas se acompañen de estrategias para manejar posibles desafíos y asegurar que los beneficios se distribuyan equitativamente.

13) Incentivos a la Economía Verde: Promover proyectos sostenibles mediante beneficios fiscales a empresas que inviertan en energías limpias, reciclaje, agricultura biogénica sostenible, subvenciones para la instalación de sistemas de energía renovable como energía solar, eólica y geotérmica.

a. Apoyo a start-ups que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la sostenibilidad.

b. Programas de eficiencia energética (certificaciones ecológicas).

- c. Programa de infraestructura verde: transporte sostenible y renovación urbana.
- d. Políticas de compra verde: implementaremos políticas de compras públicas que prioricen productos y servicios verdes que promuevan la demanda de tecnologías sostenibles.
- e. Programa de carbono y comercio de emisiones: sistemas Cap-and-trade.

14) Inversión y el crecimiento económico: Atraer a la banca internacional que ofrezcan servicios bancarios y créditos con tasas de interés competitivas, fijadas en torno al 3% anual. Esto permitirá “*acceso a créditos más baratos*” para emprendedores, pequeñas empresas y ciudadanos, estimulando además la competencia en el sector bancario local, mejorando las condiciones para los consumidores.

15) Reducción del aparataje estatal, siete (7) secretarías de estado optimizando las actuales instituciones, generando las liquidaciones justas y la normativa legal.

16) Creación de un centro de asesoría empresarial para artesanos, emprendedores y empresas pymes para fortalecer sus capacidades empresariales, aumentar su competitividad y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales, este apoyo busca impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo en sectores clave de la economía local.

El programa contará con consultoría técnica, asesoría financiera para la elaboración de planes de negocio y acceso a financiamientos, apoyo en la comercialización y expansión, asistencia en innovación y sostenibilidad.

5.1.2. Reforma laboral para Impulsar la innovación

La reforma laboral propuesta tiene como objetivo crear un entorno más dinámico y flexible para el mercado laboral, lo que puede incentivar la inversión en nuevas tecnologías y modelos de negocio. La modernización de las leyes laborales permitirá una mayor adaptabilidad a los cambios económicos y fomentará la competencia en el sector privado. La reforma debe enfocarse en simplificar los procesos de contratación y despido, promover la formación continua y el desarrollo profesional de los empleados y estimular la creación de nuevas empresas. Además, es crucial que estas reformas protejan los derechos de los trabajadores y garanticen la igualdad de oportunidades, propiciando el trabajo por horas donde las personas sin trabajo tendrán derecho libremente a decidir su participación laboral en cualquier empresa o actividad legítima que sea de su interés.

5.1.3. Pensiones Jubilares: Seguridad e inclusión para nuestros adultos mayores

Objetivo general: Garantizar una jubilación digna y sostenible para todos los ciudadanos que han contribuido a la economía del país.

Objetivos específicos:

- 1) Reforma integral del sistema de pensiones:** Ajuste del sistema de pensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Implementación de un fondo de pensiones administrado de forma transparente y eficiente, con supervisión independiente.
- 2) Pensiones dignas:** Asegurar que ninguna pensión esté por debajo del salario mínimo. Aumentar los montos para los jubilados más vulnerables y aquellos que han cotizado por largos periodos.
- 3) Incentivos para el ahorro:** Crear cuentas de ahorro previsional voluntario que ofrezcan beneficios fiscales para que los ciudadanos puedan complementar sus pensiones y asegurar un retiro más holgado.
- 4) Cobertura para los migrantes:** Asegurar que los ecuatorianos que han trabajado en el extranjero puedan integrar sus aportes a sistemas de pensiones internacionales y recibir una jubilación digna en Ecuador.

5.1.4. Inclusión de personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades

Objetivo general: Lograr una mayor inclusión a estos grupos sociales con prioridades de atención, con la finalidad de lograr una real implementación de procesos que inserten a quienes lo deseen dentro de la gran fuerza laboral del Ecuador, fortaleciendo las normas de accesibilidad existentes con incentivos y sanciones por incumplimientos.

Objetivos específicos:

- 1)** Tenemos una propuesta que aprovecha la tecnología como una herramienta clave para fomentar la inclusión, mejorar la accesibilidad y promover la autonomía de las personas con discapacidad en Ecuador a través de la implementación Nacional del Tratado de Marrakech de la que Ecuador es signatario, mediante el desarrollo de aplicaciones y portales accesibles que faciliten la interacción de personas con discapacidad en sectores como educación, salud, empleo y servicios públicos.

- 2) **Implementación de tecnologías asistivas:** para fomentar la investigación, desarrollo y distribución de dispositivos tecnológicos (como lectores de pantalla, prótesis inteligentes, sillas de ruedas autónomas) para mejorar la calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad.
- 3) **Fortalecimiento de la educación inclusiva:** con la integración de tecnologías de realidad aumentada y aprendizaje virtual para adaptar los contenidos educativos a las necesidades de estudiantes con discapacidades.
- 4) **Políticas de empleo inclusivo:** Incentivar el uso de plataformas digitales que conecten a personas con discapacidad con oportunidades laborales, promoviendo la teletrabajo y la accesibilidad en el entorno laboral.

5.1.5. Honor a nuestros migrantes, justicia por su esfuerzo

Objetivo general: Reconocer a millones de ecuatorianos que se vieron obligados a dejar su país buscando mejores oportunidades y que, con su trabajo arduo han sido el pilar económico de muchas familias siendo también el sostén del sistema de dolarización en el Ecuador durante las crisis económicas más difíciles. Ahora, es el turno del Estado de reconocer su esfuerzo.

Objetivos específicos:

- 1) **Fondo de Retorno Digno:** Implementaremos un plan que permita a los migrantes regresar a Ecuador con incentivos económicos y apoyo para que puedan reintegrarse a la vida laboral y empresarial del país. Con su experiencia y recursos, pueden ser parte esencial del renacer económico de Ecuador, esto apoyado financieramente con la creación del Banco del Migrante, que dinamizará su propia economía, a tasas de interés como son el Europa y el primer mundo.
- 2) Programa “**JUNTOS**” para facilitar la reunificación y reintegración de familias ecuatorianas separadas mediante un enfoque integral que promueve la cohesión social. Buscamos la reunificación física y el fortalecimiento comunitario tras la migración.

5.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA EL DESARROLLO

5.2.1. SEGURIDAD: Ecuador rumbo al primer mundo: una sociedad pacífica es una sociedad productiva

Objetivo general: Reducir y someter a los grupos de delincuencia organizada (GDOs); los índices de homicidios y delitos violentos, en los próximos cuatro años con el fin de devolver la paz y tranquilidad ciudadana.

Objetivos específicos:

Aplicación del Plan de Seguridad AR-Tilleria (AR = Fuerzas Armadas + Tilleria)

1) Fuerzas Armadas en Conflicto Armado Interno no Internacional (Guerra Interna) destinada a restablecer la seguridad, en tiempos de conflicto interno.

El Art. 164 CRE, dispone y da la facultad a la Presidenta o Presidente de la República de decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de el en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno (De aquí se deriva por tanto el conflicto armado interno no internacional es decir Guerra Interna); por lo tanto el país indefectiblemente se encuentra en Guerra Interna declarada por GDO (Grupos de delincuencia Organizada con apoyo internacional), cuya máxima expresión de enfrentamiento en contra de la institucionalidad y la seguridad y existencia misma del Estado ecuatoriano se realiza a partir del mes de enero del 2024, sin avizorar medidas eficientes, efectivas y eficaces por parte del gobierno actual, para retomar la paz, la tranquilidad y el normal desarrollo del país.

Bien conocido es que, la violencia sistemática proviene de manera controlada desde todas las cárceles del país, instituciones penitenciarias que han sido cooptadas por el crimen organizado internacional demostrando superioridad logística, financiera y coludida por la mayoría de los operadores de justicia en todos los niveles e instancias jurídicas, cuyos responsables fallan a favor de los terroristas, narcos, asesinos, extorsionadores, etc., y que han sido infiltrados casi en todas las instituciones encargadas de la administración, control y supervisión penitenciaria, ocasionando terror, miedo zozobra, angustia, incluyendo migración forzada de ecuatorianos por la falta de garantías a los derechos libertades que dispone la Constitución.

Por otra parte, el Gobierno incumple las disposiciones constitucionales entre otras Art. 3, 5, 66 literales a, b y c del numeral 3, sea por desconocimiento tanto de la legislación existente para el control del orden público o por mala conducción de las fuerzas del orden disponibles para enfrentar con éxito a Terroristas, GDOs, asesinos, extorsionistas y demás tipo de delincuentes que han aparecido con nuevas modalidades para delinquir y afectar a la población ecuatoriana.

La función tradicional de las Fuerzas Armadas ha sido la defensa de la soberanía nacional frente a amenazas externas. Es un hecho que Ecuador cuenta con unas fuerzas armadas siete veces más grandes que las de Suiza. Por lo tanto, previo cambio constitucional, en tiempos de paz, su rol puede extenderse a la preservación del orden interno, particularmente en contextos donde la seguridad ciudadana está gravemente amenazada por la delincuencia y el crimen organizado, pero considerando inicialmente la base legal existente a saber: Ley Orgánica del la Defensa Nacional, Ley de Seguridad Pública y del Estado; Ley del Uso progresivo de la fuerza, Ley de uso legítimo de la Fuerza, Ley de Armas (reforzada), COIP; COESCOPE; Disposiciones para los GAD Cantonales (COOTAD).

Ciertamente el tratar el tema de recuperar la paz al interior compete no solamente a la actitud del estado y sus instituciones, sino que compete a todos los ciudadanos también el colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad, conforme lo establece el Art. 83, num. 4 de la actual constitución. Por tanto, al determinarse que el problema de la inseguridad es de carácter estructural, la posible solución dependerá del compromiso de todas las entidades que tienen responsabilidad en las diferentes funciones del Estado, en procura de generar un auténtico Plan de Seguridad Integral, conforme lo establece la Ley de Seguridad Pública y del Estado, desde la Secretaria de la Seguridad Nacional con más de 40 entidades públicas y privadas, tomando especial atención en retomar las Juntas o Brigadas Barriales, es decir el núcleo de la organización administrativa del Estado, donde se coordinarán fortaleciendo la participación y compromiso ciudadano, para el mejor empleo de todos los medios y herramientas tecnológicas de seguridad; es decir la planificación al detalle, empezará en la comunidad barrial, coordinando el apoyo más eficaz de las FF.AA. y PP.NN..

Es imperiosa la necesidad de emprender una reestructuración institucional tanto de FF.AA. como de la PP.NN., para lograr una más eficiente y eficaz acción en sus responsabilidades de garantizar a los ciudadanos libertades y derechos expresados en nuestra Constitución.

No podemos dejar escapar la relación internacional, en pro de la defensa a la nación para apoyo logístico, financiero que por supuesto rebasa las condiciones de nuestro estado, no es desconocido que Colombia 50 años, México con 80 años de conflictividad y no han podido superar al crimen internacional ni con la ayuda norteamericana, lo que hace mucho más difícil el esfuerzo que tenemos que hacer todos los ecuatorianos y no solamente el estado, para ganar esta dura guerra no convencional, que penosamente será de larga data.

Utilizar a las Fuerzas Armadas para el control interno en tales circunstancias debe ser cuidadosamente regulada, destinada a complementar y no a reemplazar a las fuerzas de seguridad civiles, en concordancia con la legislación actual y vigente que existe como el marco legal expuesto anteriormente, minimizando los riesgos con posibles excesos, ya que la propia Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 233 “que ninguna servidora o servidor público está exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”

Es crucial establecer protocolos que determinen cuándo y cómo las Fuerzas Armadas pueden intervenir en asuntos internos. Dichas intervenciones deben ser temporales y sujetas a supervisión civil y parlamentaria para asegurar que no se conviertan en una militarización de la vida cotidiana. La historia ha demostrado que un mal uso de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz puede llevar a la erosión de las libertades civiles y al fortalecimiento de estructuras autoritarias. Por lo tanto, cualquier estrategia que contemple su participación en el control interno debe estar sustentada en el respeto al orden democrático y al estado de derecho.

2) Protección jurídica para las Fuerzas Armadas en tiempos de Guerra Interna (Conflicto Armado Interno).

La guerra, por su naturaleza, implica enfrentamientos violentos que pueden resultar en la pérdida de vidas. En la lucha contra el crimen organizado, donde las amenazas son cada vez más sofisticadas y peligrosas, es necesario que nuestras Fuerzas Armadas actúen con decisión y firmeza. Para ello, es fundamental que se les otorgue un marco legal que las proteja de posibles persecuciones judiciales cuando sus acciones, realizadas en cumplimiento del deber, resulten en la muerte de delincuentes. Esta protección jurídica no debe ser vista como una licencia para la impunidad, sino como un escudo necesario

para garantizar que aquellos que arriesgan su vida por la seguridad del país no sean injustamente castigados, ni siquiera enjuiciados, pues son productos de actos de guerra en procura de recuperar la paz, la tranquilidad y retomar el desarrollo del país, de ahí que propondremos mediante Ley o Constitucionalmente la inimputabilidad de miembros de FF.AA. en el combate exclusivo a Terroristas, GDO, Sicarios, extorsionadores, exportadores o importadores de droga y demás delitos y delincuentes de última generación.

Sin embargo, esta medida debe ir acompañada de un riguroso control interno y externo para evitar abusos. Se deben establecer claramente los límites de la acción militar y las circunstancias bajo las cuales se justifica el uso de la fuerza letal. Al mismo tiempo, es necesario garantizar mecanismos transparentes de rendición de cuentas para asegurar que el poder conferido a las Fuerzas Armadas no se utilice indebidamente, preservando así el equilibrio entre la eficacia en la lucha contra el crimen y el respeto por los derechos humanos.

3) Restablecimiento del servicio militar obligatorio (Patriótico) y la formación premilitar para los jóvenes.

El restablecimiento del servicio militar obligatorio (Patriótico) y la formación premilitar para los jóvenes puede ser una herramienta poderosa para reforzar el sentido de disciplina, responsabilidad y patriotismo en la juventud. A través de estas instituciones, los jóvenes pueden adquirir habilidades fundamentales para la vida, como el trabajo en equipo, el liderazgo y el respeto por la autoridad. Además, el servicio militar puede actuar como un factor de cohesión social, reuniendo a personas de diferentes orígenes y regiones del país en una experiencia compartida que promueve la unidad nacional. Promover y fortalecer la movilidad social desde las bases en apoyo a la seguridad. Sin embargo, la reintroducción del servicio militar obligatorio (Patriótico) también debe considerar los desafíos del contexto moderno, como la reivindicación de los derechos naturales y las libertades individuales en las expectativas de los jóvenes. Es esencial que este servicio se diseñe de manera que sea formativo, reformativo y no meramente punitivo, ofreciendo oportunidades reales de desarrollo personal y profesional. El servicio militar obligatorio no debe ser visto simplemente como una obligación, sino como una oportunidad para los jóvenes de contribuir activamente a la defensa y construcción del país, mientras adquieren competencias valiosas para su futuro (basados siempre en la recuperación del civismo, el patriotismo, el amor y compromiso con nuestro país).

4) Diplomacia de la lucha contra el crimen organizado.

La lucha contra el crimen organizado no es solo un desafío interno, sino una batalla global que requiere la cooperación internacional a todos los niveles. La propuesta de establecer una "diplomacia de la guerra", donde un coministro de relaciones exteriores militares firme acuerdos de cooperación con fuerzas armadas de todo el mundo, es una respuesta innovadora y necesaria a este problema. A través de estos acuerdos, los países pueden aportar tecnología de última generación, materiales y equipos de combate, se conseguirá capacitación para los miembros de nuestras FF.AA. y PP.NN. para este tipo de guerra no convencional, así como se conseguirá el compartir inteligencia, recursos y estrategias, creando una red de seguridad global que debilite y desmantele las organizaciones criminales que operan a través de fronteras y medios tecnológicos, mediante una optima implementación operativa que incluirá necesariamente la ciberseguridad en beneficio de nuestro país.

No obstante, esta diplomacia militar debe ser equilibrada y orientada hacia el respeto mutuo entre las naciones, evitando la militarización de las relaciones internacionales. La cooperación debe basarse en principios de transparencia y respeto a la soberanía, asegurando que los acuerdos no se utilicen como pretexto para injerencias indebidas en asuntos internos. Al mismo tiempo, es fundamental que estos acuerdos se acompañen de esfuerzos diplomáticos paralelos para fortalecer las instituciones civiles y judiciales en los países involucrados, garantizando que la lucha contra el crimen organizado sea efectiva, pero también respetuosa de los derechos humanos y las leyes internacionales.

5) Reforma jurídica para volver al sistema de jurados.

La reintroducción del sistema de jurados en el sistema judicial puede ser un paso crucial para reforzar la transparencia y la confianza pública en la justicia. El sistema de jurados permite a ciudadanos comunes participar directamente en la administración de justicia, proporcionando una perspectiva diversa y representativa en los juicios. Esto puede contribuir a que los veredictos sean más justos y reflejen mejor los valores y estándares morales de la sociedad. Además, el sistema de jurados puede actuar como un contrapeso a posibles influencias.

Sin embargo, para que el sistema de jurados funcione de manera efectiva, es necesario implementar una serie de reformas que aseguren la capacitación adecuada de los jurados y la transparencia en la

selección de estos. También es fundamental garantizar que los derechos tanto del acusado como de las víctimas estén protegidos durante todo el proceso. La reintroducción de este sistema debe ser parte de una reforma judicial más amplia, que aborde las deficiencias estructurales y promueva una justicia más equitativa y accesible para todos los ciudadanos.

Así también crearemos tribunales de honor en policía, FF.AA. para identificar y premiar a quienes sean honestos y eficientes y sancionar y se dar de baja a los ineficientes e inmorales en todos sus niveles, con el objetivo estratégico de depurar el sistema, reconociendo, además la deuda social del estado con FF.AA. y policía en materia salarial y pensionaria a fin de elevar su autoestima en concordancia con los tribunales de honor.

Crearemos el Congreso Nacional de Moral Pública, en lugar del Concejo de Participación Ciudadana, mencionado Congreso, estará integrada por personalidades cuya moral sea indiscutible con autentica independencia política y moral, a fin de evitar la politización y la judicialización de rivales políticos a través de la seguridad y justicia, esta entidad NO tendrá presupuesto público a fin de no darle oportunidad alguna a los corruptos, este Congreso tendrá la función controlar y depurar procesos de administración de justicia, policía y fuerzas armadas.

6) Movilidad social y seguridad

Para promover y fortalecer la movilización social y combatir el crimen organizado transnacional, es crucial implementar varias estrategias de reformas económicas, políticas y socioculturales que permita la generación de mas y mayores oportunidades para jóvenes y mujeres y población en general como un muro de contención contra la susceptibilidad al reclutamiento por grupos criminales.

En segundo lugar, se debe incentivar la libertad de organización voluntario de la población como grupos de apoyo, para fortalecer la colaboración entre los miembros de la comunidad.

Tercero, es vital proporcionar justicia reformativa a las víctimas, como compensación, salud, educación, seguridad y justicia en el marco de la democracia liberal para garantizar una sociedad pacífica y próspera. La implementación de estas políticas públicas están enfocadas para garantizar el bienestar, reducir la pobreza y la marginalización.

Finalmente, es importante reforzar la cooperación entre instituciones locales e internacionales para crear redes de apoyo y compartir información, aumentando así la eficacia en la lucha contra el crimen organizado.

En honor a la democracia liberal representativa, promoveremos debates con participación ciudadana, juristas, constitucionalistas en el debate ante la infiltración del narcotráfico, terrorismo y garantiremos el principio de autodefensa de los ciudadanos ante la amenaza de violencia con normativa a favor de las víctimas mediante el uso y porte de armas.

7) Combate de economías ilícitas y fortalecimiento de la UAFE

Para combatir las economías ilícitas y dismantelar la cadena de valor de la droga, es esencial adoptar varias medidas clave. En primer lugar, se debe intensificar la supervisión y el control de las transacciones financieras para detectar y desarticular redes dedicadas al lavado de dinero proveniente del narcotráfico. En segundo lugar, es importante establecer regulaciones más estrictas sobre transacciones financieras y la adquisición de bienes de alto valor, que frecuentemente se emplean para blanquear capital ilícito.

Además, se necesita una colaboración efectiva entre países para intercambiar inteligencia y coordinar esfuerzos en operaciones contra organizaciones criminales transnacionales involucradas en el tráfico de drogas. Asimismo, es fundamental mejorar la formación de las autoridades en técnicas avanzadas de investigación financiera y rastreo de activos vinculados a actividades delictivas.

En este contexto, la UAFE (Unidad de análisis financiero y económico) desempeña un papel crucial al fortalecer su capacidad para analizar patrones financieros y detectar transacciones sospechosas, además de coordinar con otras agencias nacionales e internacionales para garantizar una estrategia integral y eficaz contra las redes del crimen organizado.

8) Cuerpo integrado de inteligencia

Para fortalecer la lucha contra la corrupción y la descontaminación de la función judicial se lo hará mediante un cuerpo integrado de inteligencia, es crucial implementar una serie de medidas basadas en prácticas exitosas de otros países. Nuestra propuesta tiene 7 directrices clave:

- 8.1) Establecimiento de Unidades Especializadas de Inteligencia Judicial:** Crear unidades de inteligencia dedicadas exclusivamente a investigar la corrupción dentro del sistema judicial. Estos equipos, similares a los que existen en países como Estados Unidos o en Italia, contarán con personal altamente capacitado y recursos adecuados para llevar a cabo investigaciones complejas y encubiertas.
- 8.2) Autonomía y protección de las Unidades de Inteligencia:** Asegurar la autonomía operativa de estas unidades para evitar presiones políticas o influencias externas que puedan comprometer su trabajo, las agencias anticorrupción tienen independencia total para investigar sin interferencias gubernamentales, garantizando la imparcialidad y la eficacia en sus operaciones.
- 8.3) Implementación de Sistemas de Evaluación de Riesgos y Auditorías Continuas:** Establecer sistemas rigurosos para la evaluación de riesgos y la realización de auditorías continuas del personal judicial y de los procesos internos y prevenir actos de corrupción.
- 8.4) Fortalecimiento de las normas y procedimientos de transparencia:** Adoptar normas y procedimientos de transparencia que requieran la divulgación pública de información relevante sobre las actividades y decisiones judiciales.
- 8.5) Creación de mecanismos de protección para denunciantes:** Implementar y reforzar mecanismos de protección para los denunciantes de corrupción dentro del sistema judicial, asegurando que puedan reportar actividades ilícitas sin temor a represalias.
- 8.6) Fortalecimiento de la cooperación Internacional y el intercambio de información:** Fomentar la cooperación con agencias internacionales y otros países para compartir información y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción judicial.
- 8.7) Rediseñar escuelas policiales con un sistema operativo nacional nuevo con atribuciones y facultades de marco legal que incorporen nuevos oficiales y subalternos probos que puedan desempeñar funciones preventivas investigativas y represivas.**

9) Reservistas para fortalecer el combate exitoso a FF.AA. (Utilización de las Reservas Militares)

El Ecuador dispone de cerca de 100.000 reservistas, es decir quienes cumplieron su carrera profesional, como aquellos ciudadanos que cumplieron con el servicio militar y con ellos formar la Fuerza de Control Penitenciario. Los reservistas son aptos para el manejo de armas, explosivos y municiones, así como en tácticas de guerra y se les complementará en corto tiempo con instrucción en Derechos Humanos, manejo penitenciario y de políticas criminales en los centros de privación de libertad, que ciertamente son los puestos de mando de donde proviene la mayor incidencia en violencia que afecta a toda la población ecuatoriana.

Igualmente las reservas serán utilizadas en el control de los límites fronterizos, tanto al norte, como al sur y en el flanco marítimo.

En la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, los reservistas pueden jugar un papel crucial. Su apoyo puede ser fundamental en la vigilancia y patrullaje de zonas estratégicas, la colaboración en operativos conjuntos con las fuerzas policiales y militares, y la provisión de recursos humanos adicionales en áreas con alta incidencia criminal.

Su involucramiento también contribuye a "oxigenar" el territorio al aumentar la presencia de seguridad en regiones vulnerables, fortaleciendo la base de ley y orden al generar una disuasión efectiva contra actividades ilícitas y proporcionando un respaldo tangible en la lucha contra el narcotráfico.

Lo que implica la reestructuración y manejo de reformas profundas en las estructuras oficiales y la tropa, de reserva, formados en los cursos correspondientes, de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes.

10) Juntas vecinales y trabajo colaborativo con los GADs

Se propone comités vecinales, urbanos y campesinos para organizar la seguridad por cuadras en estrecha relación con los municipios del país, ya que las alcaldías también disponen de acuerdo al COOTAD responsabilidades en cuanto a la comisión de Seguridad Ciudadana, así como para pavimentar en camino que dé verdadera autonomía a los municipios del país, por tanto esta coordinación eficiente desempeñará un papel crucial conjuntamente con la ciudadanía, en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Su participación permite una colaboración efectiva con el gobierno central al proporcionar una visión local y detallada de los problemas de seguridad

en sus comunidades. Las juntas vecinales por cuadras, al ser la primera línea de contacto con los residentes, pueden identificar y reportar rápidamente actividades sospechosas, y colaborar en la implementación de programas de prevención del delito y educación cívica. Las alcaldías, aunque no tengan competencias directas en seguridad, pueden facilitar recursos logísticos, coordinar con la policía y en su momento con las FF.AA., para mejorar la cobertura de vigilancia en áreas críticas y fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno. Alternativamente, pueden promover la creación de comités de seguridad comunitaria y desarrollar estrategias integradas que vinculen a las fuerzas del orden con los recursos locales, potenciando así una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado y el narcotráfico. Esta integración entre las entidades locales y el gobierno central fortalece la capacidad de respuesta y mejora la seguridad en las comunidades.

Todas estas medidas tomaran eficiencia, cuando convoquemos a la gran mesa interinstitucional por la seguridad, donde deberán estar todas las instituciones tanto públicas, privadas, como invitadas, especialmente la academia y el sistema de educación del Ecuador, como instituciones internacionales con jurisdicción en el Ecuador, a fin de obtener las mejores soluciones para inmediato, corto y mediano plazo; mesa donde se promoverán los debates necesarios con todos los especialistas por materia y con la participación ciudadana, juristas, constitucionalistas, etc., donde también se analizaría justicia retributiva especialmente a favor de la o las víctimas, tomando en cuenta el principio jurídico que la justicia no es más que dar a cada cual, lo que le corresponda. Cuando se viola ese principio la corrupción aparece, la corrupción es efecto de la injusticia reinando la impunidad y socavando la seguridad de los ciudadanos, hasta la existencia del propio estado ecuatoriano. La justicia retributiva, se centra en la víctima, no en el delincuente y en la correspondiente compensación del victimario y el Estado para con la víctima y no en la llamada reinserción social de criminales.

5.2.2. Implementación del plan EMPOWER-HER: STOP a la violencia de género: herramienta integral de defensa personal que busca transformar la narrativa de vulnerabilidad en historias de fortaleza y recuperación. Entrenamiento en técnicas físicas y enfoques psicológicos que fortalezcan la confianza en las mujeres en un entorno grupal y redes de apoyo como espacios seguros para compartir y sanar. Analizaremos la conveniencia o no de retirarnos de ciertos tratados internacionales que limitan el ejercicio de nuestra soberanía en el combate real y efectivo contra todo tipo de crimen actualmente en territorio ecuatoriano.

¡No mas justicia y seguridad separada de la verdad y la moral, con autoridades, funcionarios ideologizados, politizados y corruptos, nuestra consigna es CONTRA LA CRIMINALIDAD, la delincuencia y el hampa, PARA PROTEGER LAS VIDAS, libertades y propiedades de las personas.

La intervención del estatismo también en una de las funciones naturales del estado como la seguridad y justicia han venido arrebatando a los ciudadanos de sus poderes, competencias, recursos, sus libertades individuales y derechos naturales dejándonos en la indefensión frente al abuso de poder del estado y leyes que están más a favor de criminales y delincuentes.

Llevamos a cabo una lucha heroica para ejecutar la devolución de la soberanía nacional para lo que mediante nuestros assembleístas derogaremos las leyes malas y las malas reglas constitucionales que han socavado la paz, la seguridad, el progreso y la justicia.

Nuestro proceso es a nivel de política pública: LA GRAN DEVOLUCIÓN de la soberanía a la nación; de funciones, poderes y recursos del gobierno central a las entidades regionales, municipales y privadas; a las familias e individuos, comunidades.

Nuestra consigna es devolverle la paz, la seguridad y el poder a los ciudadanos.

5.2.3. JUSTICIA: Reforma y modernización para una sociedad equitativa

Objetivo general: Implementar un sistema de jurados en las Cortes de Justicia de Ecuador para garantizar un proceso judicial más transparente, participativo y equitativo en la toma de decisiones judiciales, con un sistema de jurados que ya existieron, a fin de que el Juez únicamente sea el que dirija a la corte, pero que la comunidad de 12 o 15 personas escogidas aleatoriamente de la sociedad sean las que dictaminen la culpabilidad o no de los acusados. Su implementación busca diversificar la toma de decisiones judiciales, aumentar la transparencia y fortalecer la confianza en el sistema judicial.

Objetivos específicos:

- 1) Reforma Constitucional:** Proponer una reforma a la Constitución que establezca el sistema de jurados como una opción en el sistema judicial, especificando sus competencias, composición y funcionamiento.

Ley Orgánica de Jurados: Crear una Ley Orgánica específica para regular la implementación y operación del sistema de jurados, estableciendo criterios de selección, responsabilidades y procedimientos.

Estructurar el funcionamiento del sistema incluyendo la elegibilidad, formación cívica y ausencia de conflictos de interés.

Programa Piloto: Iniciaremos con un programa piloto en un número limitado de Cortes para evaluar la efectividad y resolver posibles problemas antes de la implementación a nivel nacional.

La implementación del sistema de jurados en las Cortes de Justicia de Ecuador representa un paso significativo hacia un sistema judicial más participativo y transparente. A través de un enfoque integral que incluye reformas legales, capacitación, implementación gradual y sensibilización pública, se busca garantizar que el sistema funcione de manera efectiva y cumpla con los principios de justicia y equidad.

- 2) Plan Integral para la Reforma de la Administración de Justicia en Ecuador:** queremos reformar el sistema de justicia en Ecuador para mejorar su eficiencia, reducir la corrupción judicial y restaurar la confianza ciudadana en las instituciones judiciales.

Siendo la corrupción de los jueces y la ineficiencia judicial problemas centrales, proponemos la lucha frontal contra la corrupción judicial con la creación de una unidad específica de anticorrupción judicial, y la pena de hasta 100 años de cárcel para los jueces que en revisiones de desempeño sean encontrados culpables de manipular veredictos y beneficiar a la delincuencia de nuestro país.

Adicionalmente trabajar en mecanismos de remoción y destitución en caso de bajo rendimiento o conductas inapropiadas, evaluados por un organismo independiente.

5.2.4. Sistema Carcelario

Proponemos la eliminación del SNAI, fuente de corrupción y colusión con los PPLs de alta peligrosidad, en su reemplazo se creará una Fuerza de control penitenciario, formado e instruido por el Comando Conjunto de Fuerza Armadas; y perfeccionado en materias civiles por organismos internacionales.

Cumplir con lo dispuesto la Constitución Art. 202, esto es, descentralizar la administración a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estableciendo verdaderas políticas públicas para la rehabilitación integral de las personas condenadas con sentencias penales y procurar su reinserción a la sociedad ecuatoriana mediante planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial, de salud mental y física.

Se procurará con el sistema judicial y especialmente con sus operadores de justicia, el reducir el hacinamiento en el sistema penitenciario, haciendo comprender a estos operadores la necesidad del uso racional de la prisión preventiva, revisando los textos legales y los proyectos de ley existentes, con lo que se perfeccionará a futuro con la creación de nuevas normas que permitan definir con certeza el uso necesario de la prisión preventiva de una manera excepcional, desahogando las instituciones carcelarias y centros de detención provisional de adultos menores.

5.3. GOBERNABILIDAD TRANSPARENTE Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

5.3.1. Política: Gobernabilidad Transparente y Firme

Objetivo general: Establecer un sistema político robusto, eficiente y transparente que recupere la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado.

Objetivos específicos:

- 1) Compromiso con la transparencia y la responsabilidad:** Una Reforma Necesaria: En nuestro compromiso de fortalecer la confianza pública y promover una administración más eficiente y responsable, anunciamos con determinación una reforma clave en nuestro gobierno.

La propuesta de reducir los salarios de los assembleístas, no es solo una medida de austeridad, sino un acto de equidad y un reflejo del compromiso de servir con integridad. Esta reforma no solo busca reducir costos, sino también enviar un mensaje claro: en nuestro gobierno, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos son principios inquebrantables.

- 2) Crearemos una plataforma digital avanzada “PLAN 3D: Democracia Directa Digital”** que permita a los ciudadanos participar de manera directa y activa en la toma de decisiones del gobierno, facilitando procesos más transparentes, inclusivos y eficientes mediante el uso de herramientas tecnológicas, promoviendo así una democracia más cercana y participativa.

Impulsaremos una nueva era de democracia participativa a través de la digitalización de procesos de decisión y la integración directa de los ciudadanos en la gestión pública, transformando la forma en que interactúan con el Estado implementando una plataforma de participación ciudadana digital unificada y segura para que los ciudadanos puedan participar en votaciones, consultas, propuestas

legislativas y debates abiertos en línea; desde sus dispositivos móviles o centros públicos habilitados, en referéndums, plebiscitos y decisiones clave sobre políticas y programas públicos que facilitará que cualquier ciudadano o grupo pueda proponer leyes o políticas que, al alcanzar un cierto número de apoyos, sean llevadas a la asamblea o a una consulta pública.

- 3) Plan de la “**DUEÑOCRACIA** a la **DEMOCRACIA**”: proponemos el nuevo sistema de participación y representación de assembleístas en Ecuador: dividir el país en 151 distritos, asignando un assembleísta por cada 100.000 habitantes.

Este enfoque descentraliza el poder, otorgando mayor representación directa a los líderes barriales y reduciendo la influencia de los partidos políticos tradicionales.

Al basarse en distritos más pequeños, los assembleístas estarán más vinculados a las necesidades locales, lo que fortalece la democracia participativa y reduce la concentración de poder en las cúpulas partidistas creando un sistema más inclusivo y cercano a la población, promoviendo una mayor responsabilidad local.

Así mismo como reforma fundamental se permitirá que los y las personas independientes puedan participar en las contiendas electorales, atendiendo al derecho de participación de elegir y ser electos.

- 4) **Lucha Contra la Corrupción:** Crearemos una Fiscalía Anticorrupción independiente con plenos poderes para investigar y sancionar a funcionarios públicos y privados involucrados en corrupción. Incluir penas más severas para actos de corrupción, con confiscación de bienes.
- 5) **Reforma del Sistema Judicial:** Garantizaremos la independencia de jueces y fiscales mediante un sistema de selección basado en méritos. Estableceremos plazos máximos para los procesos judiciales, con supervisión externa.
- 6) **Descentralización del Poder:** Delegaremos mayor autonomía a gobiernos locales para el manejo de presupuestos y ejecución de proyectos regionales. Implementaremos un sistema de rendición de cuentas que permita mayor control ciudadano.

- 7) **Seguridad Nacional:** Estableceremos el plan de seguridad integral con un aumento del 20% en el presupuesto de las fuerzas de seguridad, modernización de equipos, y colaboración con organismos internacionales para combatir el narcotráfico y crimen organizado.
- 8) Aplicaremos reformas constitucionales para sustentar los polos de desarrollo de los ciudadanos y de los sectores estratégicos, que aporten al crecimiento del país.

5.3.2. Cancillería y Relaciones Internacionales

Objetivo general: Fortalecimiento de las relaciones internacionales, en los términos del respeto y reconocimiento mutuo, con la finalidad de incrementar las relaciones amistosas y conseguir la colaboración de la mayor cantidad de países amigos para nuestra lucha en contra del crimen internacional.

Objetivos específicos:

- 1) Revisión de la posible consulta popular para salir de convenios o suscripciones firmada por nuestro país, por que están evitando recuperar la seguridad interna del país, difundiendo a la comunidad internacional las razones socio jurídicas para ello.
- 2) La co-cancillería tendrá por objeto principal optimizar la estructura militar y policial existente en las representaciones internacionales en todos los países, con la misión de obtener un apoyo más eficiente en capacitación, armamento, equipos de combate con alta tecnología, así como la asistencia recíproca.
- 3) Implementar un plan innovador para la elección de cónsules de las comunidades migrantes, asegurando que los más destacados miembros de la diáspora sean seleccionados de manera justa y efectiva. Este proceso podría fomentar la participación y representatividad de las comunidades migrantes, además de fortalecer la diplomacia pública.
- 4) Definiendo el marco legal e institucional, introducir una propuesta de ley que permita la designación de cónsules honorarios entre los migrantes, con protocolos claros de selección, tomado en cuenta criterios de elegibilidad, trayectoria, logros relevantes, compromiso con la comunidad, para procesos participativos que permitan que las comunidades migrantes propongan sus candidatos.

- 5) Queremos conectar nuestro gobierno con sus ciudadanos migrantes promoviendo su participación directa en la diplomacia y el servicio consular.

5.3.3. Cooperación Internacional para la Participación, Cohesión Social y Fortalecimiento Institucional

Objetivo general: Promover la participación ciudadana, la cohesión social y el fortalecimiento institucional en Ecuador, mediante alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo sostenible, la transferencia de conocimientos y la consolidación de la gobernanza democrática.

Objetivo específico: Posicionar a Ecuador como un actor clave en el ámbito de la cooperación internacional, potenciando el desarrollo interno a través de alianzas globales que impulsen una gobernanza inclusiva a través de acuerdos de cooperación con organismos multilaterales, gobiernos extranjeros y ONGs, enfocados en la transferencia de conocimientos, recursos técnicos y financieros para el desarrollo de programas que fomenten la participación ciudadana y la cohesión social.

5.4. GESTIÓN DE RIESGOS: AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

En nuestro gobierno, la gestión de riesgos en Ecuador será una tarea integral que combine esfuerzos entre comunidades, sector privado, academia y gobierno. Nuestro enfoque abarcará no solo la prevención de desastres, sino también la capacidad de respuesta y recuperación. Impulsaremos la modernización de los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), la implementación de un sistema nacional de alerta temprana y la protección de ecosistemas críticos. Al mismo tiempo, promoveremos la innovación tecnológica y fortaleceremos las normativas ambientales y en general para minimizar riesgos. A través de una cultura de prevención y resiliencia, aseguraremos un país más seguro y preparado para los retos que enfrentemos.

5.4.1. Optimización y Fortalecimiento de los Comités de Operaciones de Emergencias (COE)

- 1) **Revisión y Actualización de Protocolos:** Revisaremos y actualizaremos los protocolos y procedimientos operativos de los COE para asegurar que sean eficientes y estén alineados con las mejores prácticas internacionales.
- 2) **Fortalecimiento de Recursos y Capacitación:** Aumentaremos el financiamiento y los recursos disponibles para los COE, así como proporcionar capacitación continua y especializada para su personal.

- 3) **Mejora de la Coordinación Interinstitucional:** Estableceremos mecanismos para mejorar la coordinación entre los COE a nivel local, provincial y nacional, asegurando una respuesta integrada y efectiva.

5.4.2. Desarrollo de un Sistema Nacional de Alerta Temprana y Gestión de Información

- 1) **Integración con los COE:** Desarrollaremos un sistema nacional de alerta temprana que esté completamente integrado con los COE, permitiendo una comunicación rápida y precisa durante emergencias.
- 2) **Plataforma de información en tiempo real:** Crearemos una plataforma accesible al público y a los COE que proporcione información en tiempo real sobre riesgos, medidas de seguridad y protocolos de evacuación.

5.4.3. Reforestación y Protección de Ecosistemas

- 1) **Programas de Reforestación Masiva:** Implementaremos campañas de reforestación para reducir el riesgo de desastres naturales, como deslizamientos y erosión del suelo.
- 2) **Protección de Áreas Críticas:** Estableceremos y protegeremos áreas naturales clave que actúan como barreras naturales contra desastres, como bosques, humedales y manglares.

5.4.4. Regulación y Control de Actividades Antrópicas

- 1) **Revisión y Fortalecimiento de Normativas Ambientales:** Actualizaremos y aplicaremos rigurosamente las normativas para actividades industriales y urbanísticas que puedan aumentar los riesgos, como la minería o la construcción en zonas vulnerables.
- 2) **Monitoreo y Sanciones:** Implementaremos un sistema de monitoreo continuo y sanciones para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad.

5.4.5. Educación y Participación Comunitaria

- 1) **Programas de Educación Comunitaria:** Desarrollaremos programas educativos para informar a la población sobre los riesgos locales y las mejores prácticas de prevención y respuesta.

- 2) **Involucramiento de la Comunidad:** Promoveremos la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de estrategias de gestión de riesgos, fomentando una cultura de resiliencia.

5.4.6. Innovación Tecnológica en Gestión de Riesgos

- 1) **Implementación de Tecnología de Monitoreo y Análisis:** Desarrollaremos y desplegaremos tecnologías avanzadas como sensores satelitales, drones y sistemas de análisis de datos para monitorear en tiempo real las condiciones ambientales y prever posibles desastres.
- 2) **Aplicaciones Móviles para la Gestión de Emergencias:** Crearemos aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos recibir alertas personalizadas, acceder a información sobre medidas de seguridad y reportar incidentes en tiempo real.
- 3) **Big Data e Inteligencia Artificial:** Utilizaremos big data e inteligencia artificial para analizar patrones y predecir riesgos con mayor precisión, facilitando la toma de decisiones y la planificación preventiva.

5.4.7. Eventos recurrentes en el Ecuador

Para enfrentar los eventos recurrentes en el país, tanto en la época seca o de estiaje, como en la época lluviosa, a más de la innovación tecnológica en gestión de riesgos, proponemos soluciones estructurales y no estructurales que ofrezcan resultados sostenibles que protejan a las personas y al país en el futuro.

Soluciones estructurales: Construcción de obras de control de inundaciones, deslizamientos de tierra y avalanchas, sistemas de drenaje adecuados, y la implementación de la tecnología japonesa SABO especialmente en zonas montañosas y áreas propensas a deslaves.

Soluciones no estructurales: Ejecución de proyectos de concienciación de la gente, implementación de tecnologías de prevención y detección temprana, así como también mejorar las leyes para proteger los ecosistemas.

1) Control de incendios forestales

El Ecuador enfrenta recurrentemente incendios forestales, especialmente durante la temporada seca, afectando gravemente a los ecosistemas, la biodiversidad y las comunidades rurales. Para

mitigar y controlar este problema, propondremos la compra de medios aéreos cisterna y la implementación de una estrategia nacional de prevención, control y recuperación basada en el desarrollo de programas de educación ambiental, uso de tecnologías avanzadas para la detección y control, recuperación y restauración de ecosistemas, después de los incendios, se promoverán planes de reforestación y restauración ecológica con especies nativas que ayuden a regenerar el medio ambiente, así como la implementación de barreras naturales que reduzcan el riesgo de futuros incendios.

2) Control de inundaciones

Nuestro gobierno invertirá en un sistema de control de inundaciones mediante sacos de hidrogel, una solución efectiva que actúa como barrera en zonas propensas a desbordamientos durante la época lluviosa. Estos sacos se activan en momentos críticos, protegiendo infraestructuras y comunidades. Además, se realizará capacitaciones para que la población los utilice de manera eficiente, fomentando una cultura de prevención.

Este proyecto mitigará los impactos de las inundaciones, mejorando la seguridad y promoviendo un desarrollo urbano sostenible y resiliente ante los desafíos climáticos.

3) Construcción sismo-resistente y protección de cuerpos de agua

Impulsaremos el cumplimiento riguroso del Código Ecuatoriano de Construcción para asegurar edificaciones sismo-resistentes en todo el país, respetando el entorno natural. Además, estableceremos franjas de amortiguamiento y seguridad en ríos y quebradas, protegiendo tanto a las comunidades como a las infraestructuras cercanas. Este enfoque integral garantizará un desarrollo urbano seguro y en armonía con el medio ambiente.

4) Propuesta de Parques Lineales y Encauzamiento de Ríos

Proponemos transformar los cauces de los ríos en parques lineales, aprovechando tecnología avanzada de ingeniería civil y monitoreo ambiental. Esta iniciativa reducirá el riesgo de desastres naturales y creará espacios seguros y sostenibles para la población.

En diversas regiones del país, muchos ríos presentan problemas de contaminación que afectan tanto la estética como la salud ambiental.

Mediante un sistema de encauzamiento y un relleno técnico, podemos construir y transformar estos cauces en parques lineales, lo que permitirá crear espacios para el deporte y la recreación.

De esta manera, no solo se mejorará el entorno urbano y rural, sino que también se contribuirá al bienestar de nuestras comunidades. Este enfoque se puede replicar en diferentes áreas del país, promoviendo un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida en diversas localidades.

5.5. VIVIENDA

Objetivo general: Garantizar el acceso a vivienda digna en las zonas rurales de Ecuador mediante políticas de desarrollo que fomenten la construcción de viviendas asequibles, el fortalecimiento de la infraestructura básica utilizando materiales del sector y técnicas ancestrales, con un enfoque en sostenibilidad ambiental y adaptación a nuestra geología

Un plan de provisión de vivienda adecuado es una herramienta efectiva para mantener a la población rural radicada en la ruralidad y desmotivar la migración a las ciudades. Al proporcionar viviendas dignas y accesibles, se puede mejorar la calidad de vida en el sector rural y reducir la necesidad de migrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Objetivos específicos:

Plan de vivienda rural: El plan tiene un enfoque integral, ya que no solo se centra en la construcción de viviendas, sino también en la generación de empleo, la capacitación de la mano de obra local y la inversión en sectores que satisfagan la demanda de bienes y servicios en el sector rural.

De esta manera, se busca crear un círculo virtuoso que impulse el desarrollo económico y social en las parroquias rurales del Ecuador.

- 1) Utilización de mano de obra local para la construcción de viviendas, lo que generará empleo y capacidad de compra en la zona.
- 2) Utilizar materiales locales para la construcción, lo que reducirá costos y apoyará la economía local.
- 3) Enfocar la construcción de viviendas en todas las parroquias rurales del Ecuador, lo que garantizará una cobertura amplia y equitativa.
- 4) Proporcionar viviendas dignas y de calidad, lo que mejorará la calidad de vida de los habitantes rurales.

5.6. EDUCACIÓN

5.6.1. Educación: Acceso equitativo y excelencia académica

Objetivo general: Proveer una educación de calidad, equitativa y moderna que prepare a las futuras generaciones para los retos globales y el establecimiento de un sistema integral de reconocimientos que motive el rendimiento comentando el compromiso académico para promover una cultura de excelencia.

Objetivos específicos:

- 1) Implementaremos el “**PROGRAMA 3.0 FAST TRACK**” para reducir la duración de las carreras universitarias a 3 años basados en factores, como la demanda del mercado, la evolución tecnológica, la adaptabilidad de los currículos, y el enfoque en competencias específicas.
- 2) Basados en la evolución del mercado laboral, las empresas valoran más las competencias técnicas que la acumulación de conocimientos teóricos. Requerimos profesionales que puedan adaptarse rápidamente a nuevas herramientas y metodologías como programa de tres años para poder acceder más rápidamente al mercado laboral con habilidades específicas y actualizadas.
- 3) En lugar de tener carreras largas; se prioriza una formación constante.
- 4) Con enfoques en áreas claves y específicas se requerirá menos tiempo de estudio y permitiría a los estudiantes especializarse rápidamente en el mercado laboral en menor tiempo, para mantener una educación de primer mundo implementando modelos educativos exitosos, adquiriendo competencias en menor tiempo sin sacrificar la calidad educativa.
- 5) Crearemos ciclos de obsolescencia más cortos con contenidos más ágiles y relevantes que adapten mejor los cambios al sector.
- 6) Enfoque en competencias tecnológicas emergentes: En tres años, los programas deberán centrarse en las habilidades y tecnologías más demandadas (desarrollo de software, inteligencia artificial, ciberseguridad, etc.) basados en modelos de certificaciones adicionales.

- 7) Implementaremos el **programa “KENTI”**, sistema educativo impulsado por INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) que reemplaza a los maestros tradicionales con plataformas de IA que adaptan los planes de estudio según las necesidades individuales de los estudiantes. La IA evalúa continuamente el progreso de los alumnos y ajusta los contenidos de aprendizaje en tiempo real, personalizando la educación en función de sus fortalezas y debilidades. Este sistema tiene un potencial para modernizar la educación haciendo que el aprendizaje personalizado sea accesible para todos, tendrá una supervisión estricta para garantizar la calidad y equidad en su implementación.
- 8) **Desarrollo de Infraestructura:** Estableceremos la infraestructura tecnológica necesaria, incluyendo acceso a internet de alta velocidad y dispositivos para los estudiantes, especialmente en áreas rurales. Las plataformas de IA requieren conectividad y equipos para operar software educativo avanzado, priorizando zonas rurales y áreas de alta vulnerabilidad. Garantizaremos provisión de tecnología educativa moderna en todas las instituciones públicas.
- 9) **Capacitación Docente:** Crearemos un programa nacional de capacitación continua para maestros, con sistemas duales: IA y humanos, con enfoque en innovación pedagógica y nuevas tecnologías. Incentivos salariales basados en el desempeño y méritos.
- 10) **Educación Técnica y Vocacional:** Fomentaremos la educación técnica y profesional en áreas de alta demanda laboral, como tecnologías de la información, energías renovables y manufactura avanzada. Creación de alianzas con empresas para que los estudiantes realicen prácticas profesionales.
- 11) Generación de activos intangibles a partir de la propiedad intelectual: tríada Academia, Empresa Privada y Estado (Código Ingenios)
- 12) Estableceremos institutos especializados para niños con alto coeficiente intelectual, diseñados para maximizar su potencial y ofrecerles una educación adaptada a sus necesidades y capacidades excepcionales. Buscamos crear un entorno estimulante que nutra su talento, permitiéndoles convertirse en líderes y agentes de cambio que contribuyan significativamente al desarrollo del país.
- 13) **Becas y Programas de Excelencia:** Ampliaremos el acceso a becas nacionales e internacionales para los estudiantes de alto rendimiento y de bajos recursos. Implementaremos programas de intercambio con instituciones educativas de renombre global.

- 14) Implementaremos una política de estado como el reconocimiento a la excelencia con: Premios al mérito académico, reconocimientos de valores y actitud, becas y certificaciones, premios por proyectos y competencias, honores académicos, premios por investigación e innovación.
- 15) Fortaleceremos y renovaremos el modelo de gestión del Servicio Ecuatoriano Capacitación Profesional SECAP, mejoraremos los servicios de capacitación y certificación por competencias laborales para la población económicamente deprimida con el mejoramiento de infraestructura institucional, renovación de equipo tecnológico, herramientas y sistemas de inteligencia artificial, implementación de servicios especializados con énfasis en grupos vulnerables y personas en condición de movilidad humana.

5.6.2. Propuesta de reforma educativa

Objetivo general: Redefinir el sistema educativo ecuatoriano mediante la integración de un enfoque que combine el desarrollo integral del “SER”, el bienestar integral, la formación en valores y la conciencia social, junto con métodos de aprendizaje avanzados basados en la neurociencia, estrategias de memorización a largo plazo, coaching cognitivo e inteligencia artificial. Este enfoque permitirá a los estudiantes mejorar significativamente la eficiencia de su estudio, la retención de conocimientos y su bienestar general. Además, se propone reducir el tiempo de formación académica, permitiendo a los estudiantes completar sus estudios en menos tiempo, pero con un aprendizaje más profundo y significativo. La educación no solo se centrará en el desarrollo académico, sino también en fomentar el equilibrio emocional, mental y físico de los estudiantes, inculcando responsabilidad social, habilidades para la vida, creatividad y liderazgo, preparando a los jóvenes para enfrentar los retos del futuro y contribuir positivamente al desarrollo del país.

Objetivos específicos:

- 1) **Metodologías de estudio:** Enseñaremos a los estudiantes desde una edad temprana cómo estudiar de manera efectiva, mediante la implementación de técnicas probadas de memorización a largo plazo, comprensión de materiales y estrategias de organización, al mismo tiempo que se fomenta su desarrollo personal y bienestar integral. Este enfoque no solo optimizará el aprendizaje académico, sino que también contribuirá a su equilibrio emocional, físico y mental, preparando a los estudiantes para ser individuos completos y capaces de enfrentar los desafíos del futuro. Para lograr este objetivo:

- a. Crearemos un plan de estudios específico centrado en habilidades de estudio, que será obligatorio en todas las escuelas públicas y privadas. Los estudiantes aprenderán a estructurar su tiempo, a utilizar esquemas y mapas mentales.
- b. Implementaremos métodos de enseñanza basados en estudios de neurociencia que promuevan la retención a largo plazo, como la repetición espaciada y el aprendizaje multisensorial.
- c. Capacitaremos a los docentes en técnicas de neuroeducación y cómo aplicarlas en el aula para maximizar el aprendizaje profundo.
- d. Incorporaremos programas de bienestar que incluyan la gestión de emociones, técnicas de manejo del estrés, meditación y prácticas de mindfulness en el currículo escolar.
- e. Crearemos espacios de diálogo y reflexión en las aulas para que los estudiantes desarrollen una conciencia más profunda de sí mismos, sus emociones y sus metas personales.
- f. Introduciremos programas de educación física integral que fomenten a más del bienestar físico, el bienestar mental, emocional y existencial de los estudiantes.

2) Metodologías aceleradas y personalizadas: Aplicaremos un enfoque que permita a los estudiantes acelerar sus estudios, utilizando herramientas como el coaching académico y la reorganización estratégica de los materiales. Para lograr este objetivo:

- a. Implementaremos cursos acelerados, donde los estudiantes puedan completar semestres en pocos días o semanas, comprimiendo los contenidos sin perder calidad educativa.
- b. Ofreceremos programas personalizados de estudio, con acompañamiento de un "coach" académico que ayude a entrenar las habilidades cognitivas, fomentar la concentración y guiar a los estudiantes a superar sus dificultades.
- c. Aplicaremos el uso de inteligencia artificial (IA) para optimizar y personalizar la enseñanza de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, además mediante IA se podrá monitorizar el progreso académico y ajustar los contenidos en tiempo real.

3) Metodología de enseñanza: Fortaleceremos la capacidad pedagógica y el liderazgo de los docentes como agentes de cambio, para que puedan formar a estudiantes con pensamiento crítico, habilidades prácticas y visión global, alineada con las metas de desarrollo del país. Para esto:

- a. Transformación del rol del docente, es decir convertiremos al docente en un facilitador del aprendizaje, que inspire curiosidad, fomente la investigación y guíe a los estudiantes hacia la autogestión del conocimiento.
- b. Fomentaremos el liderazgo del docente para que impacte tanto dentro del aula como en la comunidad, promoviendo la innovación educativa y la transformación social.
- c. Garantizaremos que todos los maestros tengan acceso a herramientas tecnológicas y sepan utilizarlas eficazmente en la enseñanza, con formación en inteligencia artificial, realidad aumentada, y plataformas educativas digitales.
- d. Facilitaremos la colaboración con educadores de otros países para compartir metodologías y estrategias innovadoras, elevando el estándar educativo de Ecuador a niveles globales.
- e. Reforzaremos la figura del docente como un mentor que no solo imparte conocimientos, sino que guía a los estudiantes en su desarrollo personal y profesional.
- f. Proveeremos herramientas a los maestros para que orienten a los jóvenes hacia la construcción de un proyecto de vida que contribuya al progreso del país y su integración en el contexto global.
- g. Implementaremos el uso de inteligencia artificial (IA) para optimizar la planificación curricular, identificar áreas de mejora, y brindar recomendaciones personalizadas tanto para estudiantes como para docentes. Además, se integrarán plataformas de tutoría virtual que faciliten el acceso a recursos educativos adaptados, especialmente en zonas rurales. El objetivo es transformar la educación hacia un modelo más inclusivo, dinámico y eficaz, potenciando las habilidades tecnológicas de los estudiantes desde temprana edad.
- h. Implementaremos programas de formación docente continua que incorporen nuevas metodologías pedagógicas como:

Aprendizaje basado en proyectos (PBL): es una metodología pedagógica que coloca a los estudiantes en el centro del proceso de aprendizaje al enfrentarlos con proyectos reales o simulados que deben resolver. En lugar de simplemente memorizar información, los estudiantes aplican conocimientos en situaciones prácticas para resolver problemas concretos. Los proyectos abarcan diversas áreas del conocimiento, fomentando una comprensión interdisciplinaria y la aplicación de habilidades críticas como el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la gestión del tiempo.

Pensamiento de diseño (Design Thinking): es una metodología que promueve la resolución creativa de problemas mediante un enfoque centrado en el ser humano. Esta metodología se basa en cinco fases clave: empatizar, definir, idear, prototipar y evaluar, y está orientada a encontrar soluciones innovadoras, especialmente cuando los problemas son complejos o ambiguos. En la educación, el Design Thinking se utiliza para ayudar a los estudiantes a desarrollar soluciones creativas, colaborativas e innovadoras.

- 4) Metodología de evaluación:** Implementaremos un sistema de evaluación que promueva el aprendizaje continuo, la aplicación práctica del conocimiento y el desarrollo integral del estudiante, más allá de un examen final, asegurando así una educación alineada con los desafíos actuales y futuros, formando profesionales comprometidos con el desarrollo del país. Para lograr este objetivo:
- a. Realizaremos evaluaciones periódicas que monitoreen el progreso de los estudiantes a lo largo del ciclo académico, permitiendo ajustes inmediatos en la enseñanza.
 - b. Utilizaremos herramientas digitales para el seguimiento del desempeño y retroalimentación continua.
 - c. Crearemos portafolios individuales que recopilen trabajos, proyectos y logros de los estudiantes a lo largo de su formación.
 - d. Evaluaremos el progreso a través de la revisión de estos portafolios en conjunto con el docente y el propio estudiante.
 - e. Diseñaremos evaluaciones prácticas que midan la aplicación de competencias en situaciones reales o simuladas.
 - f. Desarrollaremos estudios de caso y desafíos que permitan evaluar el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

- g. Incluiremos la autoevaluación como una herramienta para que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y rendimiento.
- h. Implementaremos la coevaluación, donde los estudiantes evalúen el trabajo de sus compañeros, fomentando la empatía, colaboración y el aprendizaje colectivo.
- i. Incorporaremos evaluaciones orales, presentaciones, debates, y trabajos escritos como parte del sistema.
- j. Introduciremos la gamificación y simulaciones como herramientas de evaluación lúdica y participativa.

5.6.3. Implementación de la institución del Defensor de la Comunidad Universitaria (Ombudsman) con decisiones de carácter vinculante.

Objetivo: Establecer la institución del Defensor de la Comunidad Universitaria (Ombudsman) como una entidad autónoma que, además de mediar y resolver conflictos, tenga la capacidad de emitir decisiones de carácter vinculante, garantizando el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y fomentando la justicia y equidad en el entorno académico.

Objetivos específicos:

- 1) Estableceremos una entidad independiente y autónoma en cada universidad, encargada de salvaguardar los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y personal administrativo, y con la capacidad de emitir decisiones obligatorias para las autoridades universitarias y las partes implicadas.
- 2) Dar al Ombudsman la autoridad de tomar decisiones vinculantes en casos de violación de derechos, discriminación, acoso, disputas académicas, o conflictos laborales, obligando a la universidad a implementar soluciones efectivas y a corregir conductas o políticas inapropiadas.
- 3) Aseguraremos que la institución del Ombudsman actúe de manera proactiva en la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo protocolos claros para atender quejas y garantizar el debido proceso.
- 4) Promoveremos la equidad y no discriminación en todas las áreas de la vida universitaria, incluyendo el acceso a oportunidades educativas y el trato justo dentro del campus.

- 5) Proveeremos canales de acceso accesibles y confidenciales para que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda presentar quejas, denuncias o consultas sin temor a represalias.
- 6) Estableceremos un plan de formación continua para el Ombudsman y su equipo, garantizando que se mantengan actualizados en temas jurídicos, pedagógicos y sociales que afectan a la comunidad universitaria.
- 7) Promoveremos la participación activa de los estudiantes, docentes y personal en el proceso de mejora continua de las políticas y normativas universitarias, trabajando en conjunto con el Ombudsman para abordar problemáticas recurrentes o sistémicas.
- 8) Estableceremos un sistema de informes públicos periódicos donde el Ombudsman reporte las quejas atendidas, las decisiones vinculantes emitidas, y los avances logrados en la mejora del entorno universitario.
- 9) Garantizaremos que la rendición de cuentas sea una parte esencial del funcionamiento de la institución del Ombudsman, promoviendo la confianza y la transparencia en la toma de decisiones.

5.7. SALUD: SISTEMA UNIVERSAL Y MODERNO

Objetivo general: Asegurar un sistema de salud universal, accesible y de calidad para todos los ecuatorianos, con infraestructura moderna, tecnología avanzada y el presupuesto necesario, que integre un enfoque preventivo como eje central. Inspirado en los modelos de países asiáticos, donde el sistema médico prioriza la prevención sobre la cura, se buscará transformar la atención sanitaria en Ecuador hacia un esquema en el que los médicos trabajen activamente para evitar el desarrollo de enfermedades.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollaremos programas nacionales con un enfoque integral que abarque: hábitos saludables, salud física, salud mental, salud emocional y salud existencial. A través de campañas en medios de comunicación y colaboraciones con instituciones educativas y laborales, se buscará cambiar la cultura de la salud, incentivando el autocuidado y el bienestar continuo.
- 2) Cumpliremos estrictamente con la planificación presupuestaria, a fin de mantener el stock necesario de medicina e implementos para la atención de primer nivel en especial. Implementación del modelo de atención

basado en la universalidad, la prevención y el uso eficiente de la tecnología que se enfocará en la creación de una red integrada de salud, que garantice acceso a todos los ciudadanos, combinando clínicas públicas y privadas con regulaciones claras. Se promoverá la atención primaria como eje central, fortaleciendo la prevención y la detección temprana de enfermedades.

Además, se integrarán “soluciones digitales” como la telemedicina y la historia clínica electrónica, para reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia para garantizar equidad, calidad y sostenibilidad en el sistema de salud del país.

- 3) **Cobertura Universal de Salud:** Fortaleceremos el sistema de salud pública para que todos los ciudadanos, sin importar su condición económica, tengan acceso a atención médica gratuita. Crear una red digital unificada para que los ciudadanos puedan acceder a sus historiales médicos desde cualquier punto del país.
- 4) **Modernización Hospitalaria:** Renovaremos la infraestructura hospitalaria y dotar a los hospitales y centros de salud de equipos médicos modernos. Construcción de 10 nuevos hospitales en zonas rurales y áreas vulnerables.
- 5) **Medicina Preventiva:** A sabiendas que es la parte fundamental para tener con buena y excelente salud, evitando gastos particulares como estatales, se incentivará la instrucción a través de los sistemas de educación del estado, la manera más holísticas para impregnar en la sociedad los programas de salud preventiva enfocados en enfermedades crónicas y salud mental., lo que incluirá campañas masivas de educación en salud en las escuelas y comunidades rurales especialmente.
- 6) **Incentivos a los profesionales de la salud:** Crear incentivos para que los médicos trabajen en la prevención activa de enfermedades en lugar de solo tratarlas. Esto incluirá sistemas de bonificación o reconocimiento para aquellos profesionales de la salud que logren reducir los índices de enfermedades prevenibles entre sus pacientes.
- 7) **Telemedicina y Digitalización:** Implementaremos un sistema de telemedicina que permita a los ciudadanos recibir atención médica remota, para facilitar el acceso a la atención y seguimiento médico desde cualquier lugar del país, especialmente en áreas rurales. Fomentaremos la integración de tecnologías digitales para reducir tiempos de espera y mejorar la gestión hospitalaria.

- 8) Digitalización del Sistema de calificación de discapacidad y reconocimientos valorativos de porcentajes.

5.8. TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

5.8.1. Tecnología: Innovación, desarrollo digital y modernización del estado

Objetivo general: Convertir a Ecuador en un referente tecnológico en la región, mediante el impulso a la innovación, la investigación científica y el desarrollo de un ecosistema digital robusto. Se promoverá la modernización del Estado a través de la transformación digital, la adopción de nuevas tecnologías y el fomento de la conectividad en todo el territorio nacional. Este enfoque garantizará una mayor competitividad global, fomentará el emprendimiento y la creación de empleos de calidad, además de asegurar que los beneficios de la tecnología lleguen a todos los sectores de la sociedad.

Objetivos específicos:

- 1) Impulsaremos la transformación digital del Estado y los servicios públicos, digitalizando el 100% de los servicios y procesos gubernamentales para mejorar la eficiencia y reducir la corrupción, mediante la creación de una plataforma única e integral de gobierno que centralice trámites, pago de impuestos, acceder a servicios en línea y gestiones ciudadanas en general, reduciendo la burocracia y mejorando la transparencia. Esto incluirá la implementación de inteligencia artificial y blockchain para garantizar la seguridad de los datos y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Además, se promoverá la interoperabilidad entre instituciones del Estado para ofrecer servicios más rápidos y accesibles a los ciudadanos y empresas, devolviendo nuevamente la confianza en el sistema público.
- 2) **Creación de un Centro Tecnológico Internacional:** Promoveremos la inversión en investigación y desarrollo (I+D) mediante subsidios y alianzas con universidades y empresas tecnológicas internacionales. Desarrollar parques tecnológicos y hubs de innovación que faciliten la colaboración entre startups y corporaciones tecnológicas, y ofrecer programas de formación en habilidades digitales avanzadas para atraer talento global.
- 3) **Fomento a la Innovación:** Crearemos centros de innovación tecnológica en alianza con universidades, sector privado y gobiernos locales. Establecer un fondo de inversión para start-ups tecnológicas

y proyectos de investigación en inteligencia artificial, energías limpias y biotecnología.

- 4) Crearemos programas piloto de escuelas con modelos educativos manejados con inteligencia artificial (IA), estos modelos estarán enfocados en personalizar la enseñanza según el ritmo de aprendizaje de cada alumno, ajustando automáticamente los contenidos e identificando las áreas de mejora, los resultados de estos programas piloto servirán de base para la expansión de estos modelos en todo el sistema educativo del país.
- 5) **Conectividad Nacional:** Llevaremos internet de alta velocidad a las áreas rurales del país, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a la red. Implementaremos un plan de infraestructura digital para asegurar que Ecuador esté conectado de forma eficiente y segura.
- 6) **Capacitación en Tecnologías del Futuro:** Crearemos programas de capacitación en áreas emergentes como programación, robótica, ciberseguridad y blockchain, para jóvenes y adultos, a fin de desarrollar una fuerza laboral preparada para los desafíos del futuro.

5.8.2. Infraestructura: Modernización y Sostenibilidad

Objetivo general: Promover la modernización y sostenibilidad de la infraestructura en Ecuador, garantizando su resiliencia para impulsar el crecimiento económico, mejorar la movilidad y fomentar el desarrollo equitativo en todas las regiones del país.

Objetivos específicos:

- 1) **Centro Logístico Internacional:** Invertir en infraestructura avanzada en puertos, aeropuertos y redes de transporte para mejorar la conectividad regional e internacional. Crear zonas económicas especiales (ZEDE) con incentivos fiscales y facilidades operativas para empresas de logística y transporte.
- 2) **Tren eléctrico Quito – Riobamba – Guayaquil:** con un tiempo de viaje estimado de 1 hora y 50 minutos entre las ciudades principales, un transporte eléctrico para reducir la huella de carbono y el impacto ambiental, que mejore la integración regional y facilitar el acceso a los centros económicos y comerciales.
- 3) El tren cubrirá una distancia aproximada de 300 kilómetros, con la implementación de estaciones logísticas de almacenamiento y administración de abastecimiento y carga en Quito, Riobamba y

Guayaquil y su construcción estará liderada por los profesionales de los colegios de ingenieros del Ecuador, se empleará tecnología de trenes eléctricos de alta velocidad, con capacidad para alcanzar velocidades de hasta 250 km/h., contará con una línea ferroviaria moderna con alta velocidad, estaciones de pasajeros equipadas con tecnología avanzada y centros de mantenimiento para el tren eléctrico.

- 4) Esta gran obra generará la reducción significativa del tiempo de viaje comparado con los métodos de transporte actuales, mejorando la eficiencia y comodidad para los pasajeros, disminuirá las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los vehículos de combustión interna y será un impulso al desarrollo económico en las regiones intermedias, mejorando la accesibilidad y promoviendo el turismo y el comercio.
- 5) **Carreteras y Vías de Transporte:** Modernizaremos la red de carreteras nacionales, asegurando su mantenimiento constante y calidad. Proyectos de infraestructura vial que conecten mejor las zonas rurales con los centros económicos urbanos.
- 6) **Infraestructura Energética:** Ampliar y modernizar la red eléctrica del país, apostando por energías limpias como solar, eólica e hidroeléctrica.
- 7) Reducción del 30% en la dependencia de combustibles fósiles en los próximos 10 años.
- 8) **Transporte Público y Movilidad Urbana:** Crearemos sistemas de transporte público eficientes y sostenibles en las principales ciudades del país, con la implementación de autobuses eléctricos y trenes ligeros. Incentivar el uso de bicicletas y transporte no motorizado mediante infraestructura adecuada.

5.9. DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.9.1. Desarrollo del Sector Agrícola: Secretaria del Nitrógeno

Objetivo general: Establecer la Agricultura Biogénica y generar el conocimiento Tropical mediante la creación de la Secretaría del Nitrógeno

El Nitrógeno bien expresado es la base de la Agricultura Biogénica y de desarrollo del conocimiento Tropical y se apoya en Conocimiento

Tropical; el Nitrógeno representa en promedio el 3% de la agricultura, flora, fauna y población del país. Ecuador se convertirá en un referente mundial en el aprovechamiento del nitrógeno, al igual que Chile es conocido por el cobre, Sudáfrica por el oro, etc.

Agricultura Biogénica Tropical: Este enfoque científico busca optimizar la producción agropecuaria, en el campo y en la ciudad de los trópicos del mundo, bajo el concepto científico: Bio=Vida; Génica=Generador, con el mismo enfoque científico se recuperará y mejorará la tierra, llevándola a una mayor eficiencia productiva (mínimo el doble por hectárea.) Con este importante conocimiento y práctica científica se recurrirá a los diferentes multilaterales de apoyo y auspicios internacionales de organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Global Climate Fund, Unión Europea Deutsche Gesellschaft Für, Internationale Zusammenarbeit (GIZ), GmbH, JICA - Agencia de cooperación del Japón, ONU, FAO, UNESCO, CAF, entre otros.

Conocimiento Tropical: Este enfoque único en el mundo transformará desde Ecuador la renormalización de la ciencia, la técnica y la economía, además de restaurar de manera trascendente el ecosistema global.

Beneficios de la Agricultura Biogénica Tropical:

- a. Diversificación de la producción agrícola
- b. Mejora económica para los agricultores
- c. Regeneración del suelo y limpieza del agua
- d. Contribución al enfriamiento del planeta
- e. Soberanía y seguridad alimentaria
- f. Generación de empleo en el sector agropecuario
- g. Impactos positivos en la salud, prosperidad y libertad de la población.

Impacto del Nitrógeno: Transformación Biogénica en Ecuador

En nuestro gobierno, el nitrógeno será uno de los pilares clave para impulsar el desarrollo sostenible en Ecuador. Este elemento natural a más de beneficiar al sector agrícola, promoviendo cultivos más eficientes, aumentando la producción de carne y leche a través de la mejora de calidad y cantidad de los forrajes, aumento de la producción

acuícola fomentando el crecimiento rápido y saludable de especies, también tiene un impacto positivo en la calidad del aire y en la salud pública.

Uno de los enfoques más innovadores será el uso del Azolla, una planta acuática que fija nitrógeno y que se utilizará como bioabono en nuestras prácticas agrícolas. El Azolla con su capacidad de enriquecer los suelos y reducir la necesidad de fertilizantes químicos, jugará un papel fundamental en la regeneración del suelo, promoviendo una agricultura más limpia y eficiente. El Azolla también puede capturar y acumular metales pesados como el plomo, mercurio, cadmio, cobre, zinc, entre otros, a través de sus raíces y tejidos. Esto ocurre porque la planta tiene una alta capacidad para absorber nutrientes y contaminantes del agua.

El impulso de una economía y política basada en principios biogénicos, apoyada por el nitrógeno, permitirá una mejor gestión de los recursos naturales, impulsará la productividad del país y contribuirá al bienestar general de la población. Esto ayudará a Ecuador a posicionarse como un referente global en el uso responsable del nitrógeno para mejorar la calidad de vida, fomentar la sostenibilidad y proteger los ecosistemas.

5.9.2. Innovación y Sostenibilidad en la Producción Agrícola

Objetivo general: Impulsar el desarrollo agrícola sostenible en Ecuador mediante la innovación tecnológica, la optimización de recursos hídricos, el fortalecimiento de la infraestructura rural y el acceso a mercados nacionales e internacionales, garantizando la seguridad alimentaria, el bienestar de los productores y la conservación de ecosistemas.

Objetivos específicos:

- 1) Permitir la importación de maquinaria, equipos y tecnología sin restricciones de año, modelo o precio para acelerar la modernización de sectores productivos clave como la agricultura, manufactura, construcción y minería, impulsando la competitividad y productividad a nivel nacional.
- 2) Incentivos Fiscales Temporales como exoneraciones o reducciones de aranceles y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), asegurando que cumpla con normativas técnicas y ambientales mínimas, canalizar líneas de crédito con tasas preferenciales y plazos flexibles para la compra de maquinaria y equipos, con un

enfoque en pequeñas y medianas empresas (PYMEs), Simplificar los trámites aduaneros para la importación de maquinaria, reduciendo los tiempos de despacho en puertos y optimizando la logística de transporte dentro del país, incentivando el uso y reutilización de maquinaria mediante programas de reacondicionamiento o reciclaje de equipos y maquinarias para acelerar la modernización de sectores productivos, aumentando la productividad y eficiencia.

- 3) Creación del Centro Biogénico Mundial para regenerar la tierra, limpiar el agua y recuperar la salud, para desarrollar y aplicar tecnologías y prácticas sostenibles que restauren ecosistemas dañados, mejoren la biodiversidad y promuevan la salud humana y ambiental mediante:
- 4) **Regeneración de ecosistemas:** Impulsaremos la restauración de suelos, bosques, océanos y áreas degradadas para recuperar la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.
- 5) **Agricultura sostenible:** Fomentaremos de prácticas agrícolas regenerativas que aumenten la fertilidad del suelo, reduzcan el uso de pesticidas y promuevan la producción de alimentos saludables.
- 6) **Energías renovables:** Implementaremos tecnologías limpias, como la solar y eólica, para reducir las emisiones de carbono y combatir el cambio climático.
- 7) **Innovación en biotecnología:** Impulsaremos el desarrollo de soluciones biotecnológicas para regenerar el medio ambiente, como la biorremediación y el cultivo de especies nativas resilientes.
- 8) **Salud ambiental y humana:** Promoveremos la conexión entre la salud del ecosistema y la salud humana, enfocándose en la mejora de la calidad del aire, agua y alimentos.
- 9) **Educación y conciencia:** Implementaremos programas educativos para concienciar a la población sobre la importancia de la regeneración ambiental y cómo contribuir a un estilo de vida sostenible.
- 10) **Alianzas globales:** Estableceremos colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades locales para compartir conocimientos y escalar soluciones regenerativas en todo el mundo.

- 11) Investigación y desarrollo:** Crearemos programas de investigación para estudiar y aplicar soluciones innovadoras que restauren la Tierra y promuevan la salud integral.

5.9.3. Protección Ambiental

Objetivo general: Implementar estrategias integrales para la reducción de niveles de contaminación en todos los ecosistemas de Ecuador, promoviendo prácticas sostenibles en la industria, la agricultura y el uso de recursos naturales.

Objetivos específicos:

- 1) **Diversificación de la matriz energética:** Invertir ó convocar a la empresa privada en la ampliación de fuentes de energía renovable, como solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, para reducir la dependencia del petróleo y del gas natural, promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.
- 2) Acceder a la energía geotérmica, por cuanto estamos en el cinturón de fuego del Pacífico podemos aprovechar la energía mas constante que existe en el planeta (alta inversión), dando facilidades al sector privado, reduciendo costos y contaminación al utilizar cualquier combustible fósil.
- 3) **Modernización de la infraestructura energética:** Actualizar y expandir la red de transmisión y distribución de electricidad para mejorar la eficiencia energética, reducir las pérdidas en el sistema y garantizar un servicio más confiable. Esto incluye la generación, transmisión y una adecuada distribución para satisfacer la demanda, superando los problemas causados por la falta de inversión.
- 4) **Déficit entre la demanda y generación:** crecimiento de la demanda social es un indicador macroeconomico, la falta de inversión en generación y transmisión es el problema, reactivación económica para aumentar la inversión privada y magnificar la producción energética adecuada.
- 5) **Fomento de la energía descentralizada:** Incentivar la instalación de sistemas de energía renovable a pequeña escala (paneles solares, sistemas eólicos) en zonas rurales y urbanas, promoviendo la autosuficiencia energética y reduciendo la presión sobre la red central.

- 6) **Inversión en investigación y desarrollo:** Promover alianzas con el sector privado y la academia para impulsar proyectos de innovación en energías renovables y tecnologías limpias, así como para explorar nuevas fuentes energéticas y soluciones eficientes de almacenamiento de energía.
- 7) **Subsidios inteligentes y tarifas sostenibles:** Rediseñar los subsidios energéticos para dirigirlos a las poblaciones más vulnerables, garantizando un acceso equitativo a la energía mientras se fomenta el uso eficiente y racional de los recursos energéticos.
- 8) **Promoción de la eficiencia energética:** Implementar políticas y programas educativos que incentiven la eficiencia energética en todos los sectores, incluyendo la industria, el transporte y el uso doméstico, a través de incentivos fiscales y normativas para el uso de tecnologías más eficientes.
- 9) **Cooperación internacional y financiamiento verde:** Aprovechar mecanismos de cooperación internacional y fondos de financiamiento verde para proyectos de energía limpia y tecnologías que ayuden a la transición energética.
- 10) **Transición hacia el transporte eléctrico:** Impulsar la electrificación del transporte público y privado, con incentivos para la adopción de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructura de carga en todo el país.
- 11) **Regulación y control:** Esta propuesta aborda tanto la crisis inmediata como los desafíos a largo plazo de la transición energética, posicionando a Ecuador como un líder en sostenibilidad y resiliencia energética.

5.10. ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

5.10.1. Sector Eléctrico

El sector estratégico se encuentra en crisis, y se necesita retomar el Plan Maestro de Electrificación para canalizar las inversiones públicas y privadas que permitan la incorporación de nueva generación térmica, hidráulica y de energías renovables no convencionales. El Ministerio de Energía tendrá la autonomía necesaria para planificar y gestionar el sector energético. Se generarán convenios necesarios con instituciones públicas y privadas que cuentan con generación térmica para que autogeneren energía y, si tienen disponibilidad, entreguen energía a la red.

Es fundamental asignar los recursos necesarios para realizar los mantenimientos y reparaciones del parque térmico e hidroeléctrico del país. Además, se realizarán campañas nacionales de eficiencia y ahorro energético, con énfasis en los sectores comercial, residencial, industrial e institucional. La modernización de la infraestructura energética mejorará la eficiencia y reducirá las pérdidas, abarcando la actualización de redes de transmisión y la mejora de las instalaciones de generación.

Objetivo general: Optimizar la infraestructura nacional, y avanzar en la autosuficiencia energética renovable en los próximos 8 años, reduciendo la dependencia a los combustibles fósiles abaratando costos de energía para los ciudadanos y promoviendo la exportación de excedentes energéticos a los mercados vecinos.

Queremos un enfoque en la autosuficiencia energética del país para fortalecer la economía mediante la transición hacia fuentes de energía más limpia y sostenible, alineadas con las demandas de desarrollo y la responsabilidad ambiental.

Objetivos específicos:

- 1) Reactivación del Plan Maestro de Electrificación:** Canalizar inversiones públicas y privadas para la incorporación de nueva generación fotovoltaica, térmica, hidráulica, geotérmica y eólica. Revisión y actualización del Plan Maestro de Electrificación para asegurar la alineación con las necesidades actuales del país. Establecimiento de prioridades de inversión y planificación de proyectos de generación energética diversificados.
- 2) Autonomía y Gestión del Ministerio de Energía:** Fortalecer la capacidad de planificación y gestión del sector energético. Dotar al Ministerio de Energía de la autonomía necesaria para tomar decisiones estratégicas. Crear un marco regulatorio que permita una gestión eficiente y transparente del sector energético.
- 3) Convenios para Autogeneración y Optimización de la Red:** Promover la autogeneración de energía a nivel empresarial y particular (casas) y optimizar la red eléctrica nacional. Firmar convenios con instituciones públicas y privadas que tienen capacidad de generación térmica para que puedan autogenerar y, si es posible, entregar excedentes de energía a la red. Implementar sistemas de incentivos para fomentar la cooperación en la generación y distribución de energía.

- 4) **Mantenimiento y Modernización de Infraestructura:** Mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas en el sistema energético. Asignar recursos para el mantenimiento y reparación del parque térmico e hidroeléctrico del país. Modernizar las redes de transmisión y actualizar las instalaciones de generación para manejar de manera más eficiente la demanda de energía y minimizar fallos.
- 5) **Campañas Nacionales de Eficiencia y Ahorro Energético:** Promover prácticas de eficiencia y ahorro energético en todos los sectores. Por ejemplo cambio inmediato de las bombillas de alumbrado público de 80 a 15 W, entre otras soluciones en las que se podrían trabajar. Realizar campañas educativas y de concienciación sobre el uso eficiente de la energía en los sectores comercial, residencial, industrial e institucional. Implementar políticas y programas de incentivos para adoptar tecnologías y prácticas de ahorro energético.

5.10.2. Sector Petrolero

Objetivo general: Impulsar la eficiencia operativa mediante el aumento de la producción responsable, traer inversión extranjera y destinar una parte de las ganancias a la diversificación de la economía, esto permitirá reducir la dependencia económica del petróleo en un 20% en los próximos cinco años, protegiendo al país de futuras crisis económicas.

Objetivos específicos:

- 1) En el sector petrolero, se implementará un plan estratégico para optimizar la explotación de recursos, promoviendo la transparencia en la gestión y reduciendo la dependencia de recursos no renovables. Aumentará la inversión en tecnologías limpias y se fortalecerá la sostenibilidad del sector.
- 2) Abordar la crisis actual mediante el incremento de la competitividad del sector permitirá al país prepararse para una transición gradual hacia una economía más diversificada y menos dependiente de los hidrocarburos.
- 3) **Transparencia y Gobernanza:** Implementar un sistema de gestión y monitoreo transparente para la explotación y comercialización del petróleo. Se debe establecer un organismo independiente para supervisar las operaciones del sector y garantizar que los contratos

y transacciones se realicen de manera justa y abierta. La adopción de estándares internacionales de transparencia, como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), es crucial para aumentar la rendición de cuentas.

- 4) Diversificación de la Producción y Reducción de la Dependencia:** Fomentar la inversión en tecnología y exploración para diversificar las fuentes de petróleo y gas, reduciendo la dependencia de un solo tipo de recurso. Incentivar la exploración en nuevas áreas geográficas y apoyar el desarrollo de proyectos de extracción no convencionales puede contribuir a una mayor estabilidad y sostenibilidad del sector.
- 5) Inversión en Infraestructura:** Modernizar y expandir la infraestructura de transporte y almacenamiento de petróleo para mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos. Esto incluye la rehabilitación de oleoductos, la construcción de nuevas terminales de exportación y la mejora de las capacidades de almacenamiento. La inversión en tecnología de punta para el monitoreo y mantenimiento de infraestructuras también es esencial para prevenir fugas y otros incidentes que puedan afectar el medio ambiente.
- 6) Fortalecimiento del Marco Regulatorio y Legal:** Reformar el marco regulatorio y legal para asegurar un entorno más estable y predecible para las inversiones en el sector petrolero. Establecer políticas claras sobre royalties, impuestos y derechos de explotación, y garantizar que estas políticas se apliquen de manera consistente. La implementación de una legislación robusta contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la regulación del sector son pasos cruciales.
- 7) Inversión en Energías Renovables y Sustitutos:** Iniciar un programa de transición hacia energías renovables y alternativas para disminuir la dependencia del petróleo en el largo plazo. Fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias, así como la integración de proyectos de energía renovable en el mix energético nacional, puede ayudar a reducir la vulnerabilidad del país a las fluctuaciones del mercado petrolero y contribuir a un desarrollo sostenible.

5.10.3. Minería responsable y sostenible

Objetivo general: Promover una minería responsable y sostenible que impulse el crecimiento económico mediante el desarrollo de infraestructura con valor agregado, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y la biodiversidad. Se priorizará el desarrollo social e inclusión comunitaria, el fortalecimiento de la gobernanza y la transparencia, así como la apertura del catastro minero. Además, se depurarán las concesiones mineras otorgadas de manera anti-técnica por administraciones anteriores, asegurando que el desarrollo del sector minero esté respaldado por un marco institucional sólido y representativo del Estado.

Objetivos específicos:

- 1) Implementación del “GEOPORTAL MINERO”: el catastro minero existente es obsoleto, esta herramienta nos permitirá tener un correcto y preciso control mediante aplicaciones tecnológicas de la herramienta.
- 2) La minería que opera en el país no mantiene una articulación técnica con las instituciones del estado, nosotros vamos a implementar las soluciones para que esta industria sea más productiva.
- 3) Separación del sector estratégico minero mediante una secretaría de estado con independencia de gestión.
- 4) **Fortalecimiento de la Gobernanza y Transparencia:** Erradicar la corrupción y mejorar la transparencia en la gestión del sector minero. Establecer un organismo independiente para supervisar y auditar todas las operaciones mineras. Implementar un sistema de licitaciones públicas y transparentes para concesiones mineras. Adopción de estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas, como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).
- 5) Promover acuerdos público-privados que maximicen la inversión en el sector.
- 6) **Revisión y Reformulación del Marco Regulatorio:** Crear un entorno regulatorio claro, justo y predecible para las inversiones mineras. Reformar la legislación minera para simplificar los procedimientos y reducir la burocracia. Actualizar las normativas

para asegurar un equilibrio entre desarrollo económico y protección ambiental. Establecer mecanismos claros para la resolución de conflictos entre el Estado, las empresas mineras y las comunidades locales.

- 7) Promoción de la Inversión en Tecnología y Capacitación:** Modernizar el sector minero y mejorar la eficiencia operativa. Incentivar la inversión en tecnologías avanzadas para la extracción y procesamiento de minerales. Desarrollar programas de capacitación y formación para el personal minero, enfocados en mejores prácticas, seguridad y técnicas modernas de minería. Fomentar la colaboración entre empresas mineras, universidades y centros de investigación para promover la innovación en el sector.
- 8) Fortalecimiento de la Protección Ambiental y Derechos Humanos:** Asegurar que las actividades mineras se realicen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente y las comunidades. Implementar y hacer cumplir estrictas normativas ambientales y de manejo de residuos para minimizar el impacto de la minería. Establecer un programa nacional para monitorear y mitigar los efectos ambientales de las operaciones mineras. Promover la consulta y participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con proyectos mineros.
- 9) Mejora de la Seguridad en el Sector Minero:** Garantizar la seguridad de los trabajadores y la integridad de las operaciones mineras. Implementar un sistema de gestión de seguridad minera que incluya regulaciones rigurosas y procedimientos de seguridad estandarizados. Realizar inspecciones regulares y auditorías de seguridad en todas las operaciones mineras para identificar y mitigar riesgos. Proveer formación continua en prácticas seguras para los trabajadores y promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Desarrollar un protocolo de respuesta rápida ante emergencias y establecer un sistema de reporte y análisis de incidentes para prevenir futuros accidentes.
- 10)** Creación incentivos para las empresas que se comprometan con la protección ambiental y el desarrollo social.
- 11) Innovación Tecnológica:** Fomentar el uso de tecnologías de extracción más limpias y eficientes, que minimicen el impacto ambiental.

- 12) Promover la investigación y desarrollo (I+D) en minería, creando vínculos entre la academia, las empresas mineras y el gobierno.
- 13) **Fortalecimiento Institucional:** Capacitar y dotar a las instituciones estatales de recursos para gestionar de manera eficiente los permisos, la regulación y la supervisión de actividades mineras.
- 14) Crear mecanismos de fiscalización independientes y transparentes para garantizar el cumplimiento de normas.
- 15) **Responsabilidad Social y Dialogo con las Comunidades:** Desarrollar mecanismos de consulta previa con las comunidades afectadas por los proyectos mineros, asegurando su participación activa. Crear fondos de desarrollo local financiados por las empresas mineras para mejorar la calidad de vida en las áreas de influencia.

5.10.4. Defensa y cuidado del agua

Objetivo general: Garantizar la protección, conservación y gestión sostenible de los recursos hídricos del Ecuador para asegurar el acceso equitativo al agua potable, promover el desarrollo agrícola sostenible y preservar los ecosistemas naturales, contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras. Así como también asegurar el acceso equitativo al agua de calidad para todos los ciudadanos y sectores productivos de Ecuador, preservando los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos a través de una gestión integral, sostenible y participativa

Objetivos específicos:

- 1) **Gestión Sostenible de las Cuencas Hidrográficas:** Fomentaremos la protección de fuentes hídricas estratégicas e implementaremos programas de conservación en estas áreas, asegurando su protección legal y priorizando la restauración de cuencas hídricas afectadas por la deforestación y la minería.
- 2) **Fortalecer las áreas protegidas:** Integrando la gestión sostenible de los recursos hídricos, para garantizar que las actividades agrícolas, industriales y urbanas se desarrollen dentro de los

límites de disponibilidad de agua, respetando su capacidad de renovación y conservación.

- 3) Acceso Universal y Equitativo al Agua Potable y Saneamiento:** Mejoraremos la infraestructura hídrica en zonas rurales que, a pesar de los avances, aún existen zonas rurales de la Sierra, Costa y la Amazonía donde el acceso al agua potable es limitado, para lo cual diseñaremos e implementaremos un plan nacional de infraestructura hídrica para estas áreas, con el fin de garantizar el acceso universal a agua limpia y sistemas de saneamiento adecuados.
- 4) Uso de tecnologías:** Aplicaremos el uso de tecnologías diseñadas para mejorar la calidad del agua y hacer los procesos de tratamiento más eficientes y sostenibles que incluyen: nanotecnología, tecnología de membranas, desinfección con luz ultravioleta, electrocoagulación, tratamiento con materiales avanzados, biorremediación.
- 5) Tecnología para el acceso en zonas áridas:** En áreas vulnerables como Loja, Manabí y la región sur de la Costa, promoveremos la implementación de tecnologías de captación de agua de lluvia tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas y desalinización, para garantizar un abastecimiento sostenible en zonas áridas y semiáridas.
- 6) Optimizar el catastro de aguas subterráneas:** Utilizaremos tecnologías avanzadas y fomentaremos la colaboración interinstitucional, la actualización de normativas y el acceso público a los datos a través de plataformas en línea para garantizar una gestión transparente y sostenible.
- 7) Uso de Azolla para la gestión y conservación del agua:** Promoveremos la utilización de Azolla, una planta acuática que ayuda a la retención de agua en suelos y cuerpos de agua, debido a su capacidad de reducir la evaporación, mejorar la calidad del agua al fijar nitrógeno, reducir contaminantes y aportar nutrientes naturales a los ecosistemas. Implementaremos proyectos piloto en áreas agrícolas y de conservación para aprovechar sus beneficios, contribuyendo tanto a la sostenibilidad hídrica como al desarrollo agrícola.

5.10.5. Pesca artesanal sostenible e inclusiva

Objetivo general: Desarrollar un modelo de pesca artesanal sostenible e inclusivo en Ecuador, que promueva la conservación de los recursos marinos, la equidad económica y social de las comunidades costeras, y la adopción de prácticas responsables a través de la innovación tecnológica, la cooperación internacional y la diversificación de actividades productivas, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales.

Objetivos específicos:

- 1) **Innovación y tecnología en la pesca artesanal:** Promover el acceso a herramientas tecnológicas que permitan a los pescadores identificar zonas de pesca sostenibles, monitorear el clima y rastrear sus embarcaciones para prevenir la piratería y el narcotráfico.
- 2) **Fortalecimiento de la gobernanza marítima y cooperación internacional:** Crear alianzas con países vecinos y organizaciones internacionales para combatir la pesca ilegal y el crimen transfronterizo, mejorando la capacidad de Ecuador para proteger sus recursos marinos y garantizar la soberanía en sus aguas territoriales.
- 3) **Fortalecimiento de la cadena de valor pesquera:** Implementar programas que mejoren la infraestructura portuaria, logística y acceso a mercados nacionales e internacionales, así como fomentar acuerdos con el sector turístico para promover la pesca artesanal como parte de la oferta gastronómica local.
- 4) **Protección de áreas marinas protegidas:** Ampliar y fortalecer la protección y regeneración de ecosistemas críticos como los manglares y arrecifes, esenciales para la biodiversidad y la sostenibilidad de la pesca artesanal, en el marco de estrategias de mitigación del cambio climático.
- 5) **Políticas de pesca sostenible y certificación:** Establecer políticas de conservación ambiental integradas con las políticas pesqueras, para que se adapten a las necesidades económicas de los pescadores. Así como también implementar programas de incentivos para que los pescadores adopten prácticas sostenibles y obtengan certificaciones que avalen productos pesqueros responsables, favoreciendo el acceso a mercados internacionales más exigentes y contribuyendo a la conservación de especies marinas.

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: *“Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

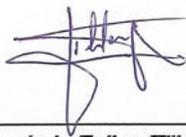
La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”*

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – *“sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”*. La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.

5. FIRMA DE LOS CANDIDATOS

El presente documento lo firman los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la Republica del Ecuador del partido Avanza listas 8.



Mgs. Luis Felipe Tilleria Limongi
Candidato a la Presidencia de la República



Mgs. Karla Rosero Villavicencio
Candidata a la Vicepresidencia de la República



Ing. Antonio Orbe
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
PARTIDO AVANZA